

Anualidad 2008

# Informe Anual



## Programa Operativo de Murcia



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2009



**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER  
DE MURCIA 2007-2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2008**

**JUNIO 2009**

## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO</b> .....	<b>2</b>
2.1. Logros y análisis de los avance .....	2
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	2
2.1.2. Información financiera .....	2
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	2
2.1.4. Ayuda por grupos de destinatarios .....	20
2.1.5. Devolución o reutilización de las ayudas .....	20
2.1.6. Análisis cualitativo .....	20
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria ....	27
2.2.1. Medioambiente .....	27
2.2.2. Contratación pública .....	27
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades .....	29
2.2.4. Reglas de competencia .....	31
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	36
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO .....	38
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	44
2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	44
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....	45
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	45
2.7.2. Acciones de evaluación .....	46
2.7.3. Sistemas informáticos .....	53
2.7.4. Redes Temáticas .....	56
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES</b> .....	<b>66</b>
3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento .....	66
3.2. Eje 2: Desarrollo de Innovación empresarial .....	75
3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.....	96

3.4. Eje 4: Transporte y energía. ....	100
3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano .....	107
3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales .....	113
3.7. Eje 7: Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional .....	116
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>119</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>119</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>119</b>



**FEDER**

**PROGRAMA OPERATIVO DE MURCIA 2007-2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2008**

**1. IDENTIFICACIÓN**

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>  <b>PHASING-OUT.</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>  <b>MURCIA</b>
	<b>Período de programación:</b>  <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b>  <b>CCI:2007ES161PO001</b>
	<b>Título del programa:</b>  <b>PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MURCIA 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>  <b>2008</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 3 de junio de 2009</b>



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

En lo que se refiere a la ejecución del programa operativo, este informe de anualidad recoge información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. Esta información, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se recoge en el punto 3 del informe.

A pesar de los avances en el desarrollo de las actuaciones, a la fecha de elaboración de este informe no se dispone aún de información de carácter financiero, ni referente a los indicadores operativos, al no haberse certificado hasta el momento ningún gasto de este programa operativo a través de Fondos 2007. El hecho de que antes de recibir el primer pago intermedio deba cumplirse con lo establecido en el artículo 71, y dado que los requisitos allí establecidos aún no han sido satisfechos, no ha incentivado que los organismos hayan introducido sus datos en Fondos 2007.

Por ello, los primeros datos sobre la ejecución financiera en las anualidades 2007 y 2008 se recogerán en el informe de anualidad 2009. En relación con el punto b) del artículo 67 del Reglamento, los únicos datos relevantes son los referentes a los pagos obtenidos de la Comisión en concepto de prefinanciación (artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006).

En este punto se incluye también información relativa a las letras d), e) y f) del artículo 67.2 del Reglamento, en concreto las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

### **2.1. Logros y análisis de los avances**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

#### **2.1.2. Información financiera**

#### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados:

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 1 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**CCI:** 2007ES161PO001

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2008</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	131,00	198,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	25,00	50,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	75,00	165,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	16,00	32,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	10,00	21,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	60,00	80,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	12,00	21,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

## Avance Físico del Programa Operativo

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 2 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

**CCI:** 2007ES161PO001

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	330,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	13,00	0,00	0,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	7,00	11,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	50,00	103,00	0,00	0,00	0,00
33		Centros construídos y/o reformados	Número	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00
38		Guarderías infantiles construídas	Número	16,00	16,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)	Kilómetros	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 3 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**CCI:** 2007ES161PO001

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2008</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
45		Kilómetros de autovía y / o autopistas construídos	Kilómetros	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	12,00	13,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	15,00	25,00	0,00	0,00	0,00
63		Nº de centros beneficiados	Número	480,00	480,00	0,00	0,00	0,00
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	650,00	700,00	0,00	0,00	0,00
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	15,00	20,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 4 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**CCI:** 2007ES161PO001

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2008</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	2.500,00	2.700,00	0,00	0,00	0,00
67		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	Número	60,00	73,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.577,00	8.591,00	0,00	0,00	0,00
72		Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas	Número	10,00	20,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.499,00	3.849,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	10,80	36,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	260.000,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 5 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**CCI:** 2007ES161PO001

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2008</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	979,00	1.955,00	0,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	467,00	567,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	18.547,00	24.131,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	575,00	1.201,00	0,00	0,00	0,00
97		Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 6 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**CCI:** 2007ES161PO001

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2008</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	400,00	808,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	53,00	95,00	0,00	0,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	26,00	48,00	0,00	0,00	0,00
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	40,00	70,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	120.000,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 7 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**CCI:** 2007ES161PO001

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2008</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.307,00	6.613,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	3.314,00	4.971,00	0,00	0,00	0,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	33,00	100,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	2.513,00	3.768,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	607.445.108,00	871.964.050,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.127,00	2.735,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 8 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**CCI:** 2007ES161PO001

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2008</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	570,00	815,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	172,00	288,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	56,00	97,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	18,00	36,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	169,00	318,00	0,00	0,00	0,00



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

## Avance Físico del Programa Operativo

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 9 de 9

**PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

**CCI:** 2007ES161PO001

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	81,00	119,00	0,00	0,00	0,00



## Información financiera para el informe anual

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO001

Hasta : 31/12/2008

Phasing out

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	1.595.796,90
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	1.804.329,74
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	2.221.756,94
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	3.313.175,84
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	642.500,96
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	794.300,00
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	105.320,30
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.477.180,68</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO001

Hasta : 31/12/2008

Phasing out

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	3.989.492,25	2.393.695,35
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	4.141.536,70	2.706.494,61
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	845.014,75	3.332.635,41
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	8.048.034,00	4.969.763,76
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	963.751,44
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	1.985.750,00	1.191.450,00
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	263.300,75	157.980,45
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.273.128,45</b>	<b>15.715.771,02</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO001

Hasta : 31/12/2008

Phasing out

(Euros)

TOTAL 2007-2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	3.989.492,25	3.989.492,25
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	4.141.536,70	4.510.824,35
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	845.014,75	5.554.392,35
4 Transporte y energía Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	8.048.034,00	8.282.939,60
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	1.606.252,40
6 Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	1.985.750,00	1.985.750,00
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	263.300,75	263.300,75
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.273.128,45</b>	<b>26.192.951,70</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.273.128,45</b>	<b>26.192.951,70</b>
<b>Total General</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.273.128,45</b>	<b>26.192.951,70</b>



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	21.446.489,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	15.738.434,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	11.520.176,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	111.226.319,00	0,00	0,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	17.654.374,00	0,00	0,00
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	5.027.489,00	0,00	0,00
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	1.487.857,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	28.829.456,00	0,00	0,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	6.136.959,00	0,00	0,00
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	9.550.460,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	103.874.086,00	0,00	0,00
20	Autopistas	54.398.846,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009  
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	% (B/A)
29	Aeropuertos	23.690.580,00	0,00	0,00
30	Puertos	61.959.980,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	264.878,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	3.671.882,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	1.802.955,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	264.879,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.142.121,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	61.650.350,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	49.145.308,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	1.008.314,00	0,00	0,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	36.365.182,00	0,00	0,00
55	Fomento de la riqueza natural	11.536.083,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	3.623.331,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009  
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	42.269.592,00	0,00	0,00
75	Infraestructura en materia de educación	43.493.750,00	0,00	0,00
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	6.150.000,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.157.634,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	4.424.888,00	0,00	0,00
<b>Total objetivo:</b>		<b>743.512.652,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: R1 (B)	Total ejecutado al 31/12/2008 (A)	Total ayuda al 31/12/2008	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	351.771.621,40			
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	36.449.202,00			
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	6.427.524,80			
4 Otros tipos de financiación	192.819.355,80			
Sin asignar	156.044.945,00			
<b>Total</b>	<b>743.512.649,00</b>			



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2008 (A)	Total ejecutado al 31/12/2008 (B)	Total ayuda al 31/12/2008	% (B/A)
<b>1 Urbano</b>	631.985.752	0,00	0,00	0,00
<b>4 Zonas poco o muy poco pobladas</b>	37.175.632	0,00	0,00	0,00
<b>5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)</b>	74.351.265	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>743.512.649</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	



#### **2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios**

No hay nada que informar respecto a este punto

#### **2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas**

No hay nada que informar respecto a este punto

#### **2.1.6. Análisis cualitativo**

No procede análisis cualitativo ya que no ha habido certificaciones en esta anualidad.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**  
**Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	21.446.489,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	15.738.434,00	0,00	0,00
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	11.520.176,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	Si	111.226.319,00	0,00	0,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	17.654.374,00	0,00	0,00
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	5.027.489,00	0,00	0,00
11 Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	1.487.857,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	28.829.456,00	0,00	0,00
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	6.136.959,00	0,00	0,00
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	9.550.460,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009  
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	% (B/A)
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	103.874.086,00	0,00	0,00
20 Autopistas	Si	54.398.846,00	0,00	0,00
29 Aeropuertos	Si	23.690.580,00	0,00	0,00
30 Puertos	Si	61.959.980,00	0,00	0,00
39 Energía renovable: eólica	Si	264.878,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	Si	3.671.882,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	Si	1.802.955,00	0,00	0,00
42 Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	264.879,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.142.121,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	61.650.350,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		49.145.308,00	0,00	0,00
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.008.314,00	0,00	0,00
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		36.365.182,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	% (B/A)
55 Fomento de la riqueza natural		11.536.083,00	0,00	0,00
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		3.623.331,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		42.269.592,00	0,00	0,00
75 Infraestructura en materia de educación		43.493.750,00	0,00	0,00
77 Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	6.150.000,00	0,00	0,00
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.157.634,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		4.424.888,00	0,00	0,00

<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>743.512.652,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>550.496.884,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total objetivo:</b>	<b>743.512.652,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 1 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	51,00	82,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	46,00	68,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 2 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	524,00	1.119,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	354,00	740,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: R1

Versión SFC: 1

Pag 3 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00



## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1823/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Murcia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

#### *Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)*

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

### **2.2.2. Contratación pública**

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su formalización, en estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.  
Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.
- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación



de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.



### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

#### **Instituto de la Mujer (Mº Igualdad)**

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

A través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta que, en el año 2008, estamos en la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, se están iniciando las operaciones del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se ha centrado en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género en los Programas del nuevo periodo.

#### **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2008**

El **Instituto de la Mujer** organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

##### **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2008, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- € Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.



- € Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- € Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- € Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- € Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

## **2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2008, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La designación del Instituto de la Mujer-Ministerio de Igualdad como Organismo Intermedio, conlleva una serie de funciones, entre la que se encuentra la realización y ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.

### *Instituto Español de Comercio Exterior*

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde



los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

#### Dirección General de Cooperación Local (MAP)

De manera general, se debe destacar que la convocatoria 2007 se caracteriza por:

- Ø Por incluir acciones específicas en materia de Igualdad, para ello se ha incorporado el ámbito prioritario “**Promoción de la conciliación familiar y cohesión social**”, cuya tipología de actuaciones tiene una influencia directa en la mujer al priorizar las necesidades de este colectivo respecto a los demás (creación de guarderías, servicios para la atención de personas en situación de dependencia, etc.). En este caso, se considera la integración del principio de igualdad en un sentido vertical.
- Ø Por realizar actuaciones en los restantes ámbitos prioritarios cuyos resultados pueden contribuir al fomento de la igualdad y facilitar la incorporación de este colectivo al mercado laboral. Así, aspectos relativos a mejorar la accesibilidad (transporte e información), conectividad, movilidad o seguridad tiene un impacto significativo en la mujer, al ser uno de los colectivos más beneficiados con dichas actuaciones. En este sentido, se debe destacar que el papel de la mujer en el desarrollo local y rural es fundamental. (Sentido horizontal).

En particular, dentro del PO de Murcia ninguno de los proyectos aprobados integra actuaciones específicas del ámbito prioritario “**Promoción de la conciliación familiar y cohesión social**”. Por otra parte, respecto a las restantes actuaciones cuando el grado de ejecución sea mayor podrán identificarse resultados e impactos.

#### **2.2.4 Reglas de competencia**

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la



jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA  
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

**Tratado constitutivo de la Comunidad Europea**

**Ayudas otorgadas por los estados**

*Artículo 87*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)



2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEN) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto,

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25.2.2009.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)



### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

#### **Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

### Instituto Español de Comercio Exterior

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

La ejecución financiera del programa operativo, así como las labores de gestión y seguimiento del mismo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008.

Buena parte de ellos son naturalmente atribuibles a las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Esta natural dificultad se ve acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere no menos de un año a partir de la aprobación de los programas. Es muy importante señalar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión,



especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Así, en el caso de Organismo Intermedios y Beneficiarios, aun cuando tales organismos podrían certificar gasto desde el 1 de enero de 2007, la inseguridad sobre si sus sistemas de gestión y la tipología de los gastos a cofinanciar cumplen con todos los requisitos, les impide certificar hasta tener asegurada la conformidad reglamentaria. En ciertos casos, la inseguridad ha afectado no sólo a la certificación de gastos, sino al propio inicio de los proyectos, dado el riesgo de que los mismos pudieran verse privados de cofinanciación FEDER, circunstancia que los haría por completo inviables. Esta dificultad ha afectado especialmente a los instrumentos de nueva creación, concebidos especialmente para el nuevo período, cuya puesta en vigor se ha retrasado inevitablemente.

En el período 2007-2013 se introducen al menos tres novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. En primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de complementos de programación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Deben citarse por último las nuevas herramientas informáticas puestas en marcha tanto por la Comisión Europea (SFC), como por la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).

En el caso de la primera, no basta, como en el período 2000-2006, con la remisión de informes y documentos en formato electrónico, sino que es preciso cargar numerosos datos en la propia aplicación. Ello sólo es viable, si se desea realizar con una mínima eficiencia, implementando un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Dicha facilidad no está aún disponible a fecha de hoy.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos.



Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

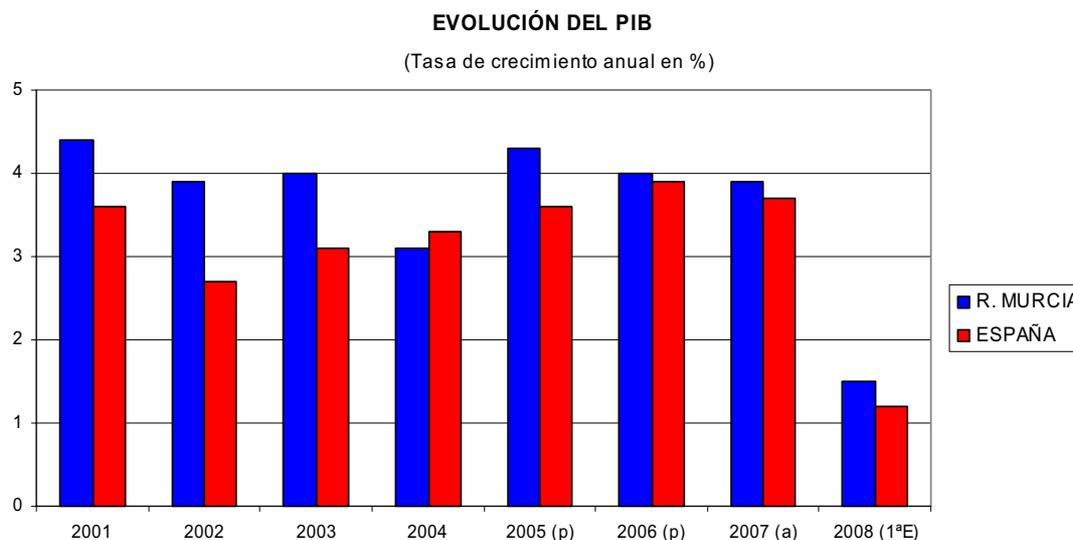
Las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por organismos intermedios y beneficiarios, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático Fondos 2007, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios, confeccionando una guía para la elaboración de las descripciones y los manuales de procedimientos. Además, se ha hecho un análisis minucioso de las descripciones propuestas por los distintos organismos, acordando con estos los cambios a introducir antes de confeccionar la descripción para el conjunto del programa operativo que ha sido objeto de evaluación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

#### **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

En el conjunto del 2008, la tasa de crecimiento del PIB regional se situó, según la Contabilidad Regional del INE, en el 1,5%, cifra que representa una importante desaceleración con respecto a la tasa de avance del año previo (3,9%)<sup>9</sup>, si bien superamos en tres décimas el crecimiento medio nacional (1,2%)

---

<sup>9</sup> Este crecimiento global ha superado en una décima la última estimación de la Consejería de Economía y Hacienda.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.  
(1ª E) Estimación

Este pronunciado declive del ritmo de crecimiento a lo largo de 2008 se produjo como consecuencia de la fuerte ralentización de la demanda interna regional, resultado del debilitamiento generalizado de todos sus componentes. Destacó, no obstante, la fuerte corrección de la inversión residencial, cuya tasa de variación descendió en el promedio del año por encima del 16% (según datos de formalización de hipotecas) y el rápido ajuste del consumo. Así mismo, la demanda exterior neta volvió a tener un comportamiento negativo sobre el crecimiento regional, aunque descontando el componente energético, la rápida pérdida de pulso de las importaciones permitió una mejora de la tasa de cobertura, al ser de mayor intensidad que la ralentización de las exportaciones.

A nivel de oferta, el frenazo del gasto repercutió en todas las ramas productivas, aunque en mayor medida en la industria manufacturera (pasó de crecer un 3,4% en 2007 a caer un 5,6% en 2008) y en la construcción (desde un 1,6% hasta un -4,7% en 2008), así como en el ritmo de generación de empleo, que registró un acusado empeoramiento, hasta entrar incluso en la fase de ciclo de reducción, con una caída media anual del 0,8% (frente a un aumento del 5,9% en 2007) y un aumento de la tasa de paro en cinco puntos porcentuales para situarse a final de año en un 15,5%, la tasa más elevada de los últimos diez años.

En cuanto a la inflación, la tasa de crecimiento anual del IPC alcanzó en el promedio del año el 4%, por encima del valor medio del año anterior (3,1%), si bien en la segunda parte del ejercicio mostró un perfil de rápida desaceleración, hasta alcanzar en diciembre una tasa de variación interanual del 1,1%, la más baja desde 1998, después de haber llegado a superar el 5% a mediados de año. Dado el moderado comportamiento del precio del petróleo y de otras materias primas y la deprimida situación económica, las perspectivas respecto a los precios son que



continúen en niveles modestos, lo que proporciona un cierto respiro a la capacidad de gasto de las familias.

La *situación económica internacional* en la segunda mitad de año estuvo marcada por la grave inestabilidad vivida por el sistema financiero mundial en los meses de septiembre y octubre, y por la contundente respuesta de los gobiernos y de los bancos centrales, que adoptaron planes urgentes de apoyo en el ámbito fiscal y financiero, procedieron a ampliar la liquidez e instrumentaron significativas reducciones en los tipos de interés. Pese a ello, persistieron las tensiones en los mercados financieros internacionales y las condiciones de financiación continuaron siendo restrictivas, lo que frenó y empeoró la actividad económica y comprometió las perspectivas de crecimiento en los dos próximos años. En paralelo, el precio del petróleo, que hasta el verano escaló ininterrumpidamente, desde el verano presentó una trayectoria descendente y los precios de las otras materias primas también se redujeron, lo que propició recortes generalizados en las tasas de inflación y una mejora de las perspectivas de inflación.

En *España*, las previsiones económicas fueron revisadas a la baja. A pesar de los sucesivos paquetes de medidas de estímulo fiscal que en 2009 supondrán un impacto equivalente a alrededor del 2,5% del PIB, el Gobierno prevé un descenso del 1,6%, frente a la proyección de crecimiento del 1,0% contenida en el escenario macroeconómico de los Presupuestos del Estado. Esto se traduce en una mayor destrucción de empleo y en un mayor ascenso del paro, previéndose para 2009 una tasa de paro alrededor del 16%.

Continuando con la economía regional, el **gasto** de los hogares experimentó una contracción progresivamente más intensa, convirtiéndose en un componente de la demanda interna que contribuyó a la desaceleración del PIB, precedido por la inversión residencial.

El consumo se vio afectado negativamente por el clima de desconfianza generado por los problemas de los mercados financieros, por el empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas generales y por la escalada del desempleo. Además, la destrucción de empleo y el endurecimiento de las condiciones de financiación contribuyeron a retraer las decisiones de gasto de los consumidores.

Por el lado opuesto, los efectos expansivos sobre la renta disponible provenientes del repunte de los salarios y del recorte de las tasas de inflación, así como del impulso fiscal vinculado a la rebaja del IRPF desde junio, no compensaron los anteriores factores.

El menor avance del gasto impulsó una rápida recuperación de la tasa de ahorro familiar en la Región (según FUNCAS aumentó más de dos puntos porcentuales respecto a 2007, para situarse en un 9,9%, todavía por debajo de la nacional que alcanzó un 15,3%).



Destacó el desplome de las ventas de automóviles, con un retroceso del 41% en el conjunto de 2008 respecto a 2007, marcando un récord. Tanto la producción industrial<sup>10</sup> como la importación de bienes de consumo cayeron en 2008 respecto a un año antes (8,1% y 8,2% respectivamente), al igual que las ventas minoristas, las cuales permanecieron deprimidas retrocediendo un 7,3% anual en términos reales.

Por su parte, la inversión residencial se vio especialmente influida por el efecto contractivo que está ejerciendo el endurecimiento de las condiciones de financiación y el clima de incertidumbre sobre las perspectivas económicas, incluso a pesar del inicio de una caída de los precios de la vivienda y, desde noviembre, de los tipos de interés.

El debilitamiento de la demanda, junto con la ralentización de los beneficios empresariales, afectó negativamente a la inversión. La matriculación de vehículos industriales cayó un 52,4% anual. Sin llegar a esa caída, también la importación como la producción de bienes de equipo se retrajo.

Por supuesto, ante la revisión a la baja de los planes de gasto de los hogares y de inversión, la demanda de financiación mostró un menor crecimiento, lo que unido al endurecimiento de las condiciones de oferta de crédito, dio lugar a que en los últimos meses del ejercicio prosiguiera la trayectoria de desaceleración de la deuda de las familias, con una concesión de crédito al sector privado que alcanzó un ritmo de avance en 2008 del 9,1%, 2,5 veces inferior al registrado en 2007 (23,1%).

Respecto a la demanda exterior, el déficit comercial en 2008 siguió deteriorándose respecto a un año antes. El crecimiento interanual de las exportaciones (3,6%) fue inferior al de las importaciones (16,5%), cayendo la tasa de cobertura hasta el 43,9% nominal, inferior en 5 puntos y medio a la alcanzada en 2007.

Descontando el componente energético, el saldo comercial positivo de la Región con el exterior aumentó respecto a un año antes en 388 millones de euros y la tasa de cobertura mejoró 15 puntos porcentuales.

Por el lado de las exportaciones destacó el mejor comportamiento, en relación al registrado en 2007, de las correspondientes a bienes de consumo alimenticio y las de bienes de capital. Al contrario, las importaciones de estos dos grupos de bienes (consumo y capital), empeoraron en coherencia con su elevada correlación con el ciclo económico.

Desde la óptica de la oferta, la industria sufrió más de lo esperado, ajustándose al descenso de la demanda tanto interna como externa. El Índice de

---

<sup>10</sup> IPI (base 2005). El cambio de base llevado a cabo por el INE en enero de 2009, así como la sustitución de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-1993) por la vigente (CNAE-2009) ha provocado cambios que han supuesto la revisión retrospectiva de las series.



Producción Industrial anotó una caída del 8,1%, la primera desde que comenzó a tenerse información de este indicador por Comunidades Autónomas, siendo esta caída superior a la nacional (-7,1%). El consumo de electricidad en el sector, no obstante, se mantuvo todavía creciente (3,3% en el conjunto del año), aunque desacelerado en relación a 2007. Los indicadores de opinión procedentes de las encuestas de confianza también cayeron, principalmente en el cuarto trimestre, y el grado de utilización de la capacidad productiva intensificó su trayectoria bajista en 2008, reduciéndose casi dos puntos porcentuales. Por último, el empleo en el sector medido por los afiliados a la Seguridad Social se redujo un 4,9% respecto a 2007 (- 2,1% en España).

En lo referente a la construcción, un indicador adelantado como los visados de obra nueva de viviendas se redujo el 66% en 2008. En la misma línea, el número de viviendas hipotecadas cayó en 2008 un 24,3%.

La licitación oficial descendió en 2008 un 24% en relación con doce meses antes, según el Ministerio de Fomento, aunque la puesta en marcha de los planes de estímulo económico del Gobierno Regional y Central debería reactivarla en los próximos meses.

El ajuste en curso entre oferta y demanda en la construcción, responde a la crisis del mercado inmobiliario, y ya en la segunda mitad de año presionó los precios de las viviendas a la baja.

Así, el precio de la vivienda por metro cuadrado, según el Ministerio de la Vivienda, se desaceleró casi diez puntos en 2008 y pasó de registrar un incremento del 9,4% en 2007 a un descenso del 0,2% en 2008, anotando en la segunda parte del año, caídas consecutivas en el tercer y cuarto trimestre, por primera vez desde la anterior recesión. Además, el número de transacciones de viviendas en la Región de Murcia cayó un 17,8% respecto a 2007.

También el empleo en el sector, en términos de afiliación a la seguridad social, resultó fuertemente afectado, con una caída en 2008 del 14,7% respecto al pasado ejercicio (-10,3% a nivel nacional).

Por último, los servicios también resultaron afectados por la crisis. Así, la cifra de negocios del sector servicios bajó un 2,5% en media en 2008 y el Índice de personal ocupado se contrajo ligeramente, un 0,2% respecto a 2007. Acorde con ello el turismo se retrajo y descendió un 5,2% el número de viajeros y un 5% las pernoctaciones; el comercio sufrió los efectos de la pérdida de confianza de los agentes económicos reflejada en una caída de las ventas minoristas en términos reales<sup>11</sup> del 5,9% en el conjunto del año (5,3% a nivel nacional ); y el transporte, que en algunos indicadores había presentado subidas ininterrumpidas en los

<sup>11</sup> La sustitución de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-1993) por la vigente (CNAE-2009) ha provocado cambios que han supuesto la revisión retrospectiva de las series. En el sector minorista la principal diferencia es la introducción de las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor de combustible.



últimos años, acusó descensos de entidad, como en el caso del transporte aéreo de pasajeros en San Javier. Los afiliados a la Seguridad Social en el sector frenaron su crecimiento hasta un 0,9% anual, frente a un crecimiento 5,4% en 2007.

Los efectos de la situación recesiva se manifestaron también en un aumento de la morosidad. Así, el número de efectos de comercio impagados en la Región subió el 33,8% en 2008, lo que elevó el porcentaje de impagados respecto al de efectos vencidos dos puntos porcentuales en relación a un año antes, hasta situarlo en un 6,1%.

En el ámbito laboral, se registró un acusado deterioro en la región, al reducirse el empleo desde el segundo trimestre, elevarse el número de parados notablemente y aumentar la tasa media de paro cinco puntos porcentuales respecto a 2007.

En promedio se destruyeron 5.200 empleos en 2008, lo que supone un descenso interanual del 0,8%, y el primero en la última década. La contracción se concentró en el colectivo masculino, por su peso en la construcción, con un descenso interanual del 4,2%.

La destrucción de empleo fue muy dispar por edades, siendo más dura con el colectivo de los jóvenes menores de 25 años, que experimentaron una caída del 4,3% anual. El descenso interanual de los ocupados entre 25 y 54 años fue del 0,4%.

La misma tónica desfavorable señalaron las cifras de contrataciones registradas, que presentaron un retroceso del 10,8% respecto a 2007. Los que experimentaron una mayor caída fueron los contratos temporales, que retrocedieron un 11,4%, mientras que los contratos indefinidos bajaron un 5,6%.

Pese a que la situación económica fue ensombreciéndose en el curso del año, la población activa siguió creciendo a una tasa anual elevada, un 4,9%, lo que unido a la incapacidad de la economía regional para crear empleo se tradujo en un aumento del desempleo.

Así, el año 2008 se caracterizó por una subida acusada del paro estimado, con un aumento medio de 39.000 personas, un incremento del 75,2% anual, mientras la tasa de paro subió hasta el 12,6% en media anual, situándose en la Región 1,3 puntos por encima de la nacional.

En sintonía con lo expuesto anteriormente, el paro registrado en los oficinas de empleo creció fuertemente (49,8% anual), destacando la cifra de desempleados en la construcción que casi se triplicó. Por sexos, el número de hombres parados subió mucho más que el de mujeres, un 104,21% y un 48,2% interanual, respectivamente. Asimismo, el incremento en los registros de parados fue menor



entre los menores de 25 años, con un aumento del 50,2%, frente al 85,1% anotado por los de más edad.

La inflación regional se corrigió en 2008 hasta alcanzar el 1,1% en diciembre, el menor nivel desde 1998 y tres décimas por debajo de la nacional. Se situaba así cuatro puntos por debajo del máximo anual del 5,2% anotado en julio. Desde entonces se inició un giro a la baja gracias al desplome de los precios del petróleo principalmente, y el abaratamiento de alguna otra materia prima, que había alcanzado máximos históricos. Además, la corrección de la inflación también reflejó, en alguna medida, la moderación del consumo de las familias.

No obstante, la variación media de los precios de consumo en Murcia fue del 4% en 2008, superior al 3,1% alcanzado un año antes.

Por componentes, destacó la variación anual de los carburantes y combustibles, que en la región pasaron de un alza anual del 14,7% en diciembre de 2007, a una caída de la misma magnitud al final de 2008. Los alimentos sin elaboración presentaron una fuerte moderación desde una tasa anual del 11% al 0,5% al concluir 2008 e igualmente los precios de los alimentos elaborados también se moderaron de forma intensa, casi siete puntos porcentuales en el último año, reflejando la normalización de la oferta en los mercados internacionales agrarios de materias primas.

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El objetivo de este grupo es doble. Por una parte, identificar, a nivel de Tema Prioritario, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, el grupo estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 13 de marzo de 2009, con la participación de la Autoridad de Gestión del programa operativo, la Autoridad de Gestión del P.O. Fondo de Cohesión–FEDER y la Subdirección



General de Programas y Coordinación - D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino - responsable de la coordinación del FEADER en España.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

Durante el año 2008, la Autoridad de Gestión dio comienzo a los trabajos de puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento, incluidas las herramientas informáticas necesarias.

Asimismo, en 2008 comenzó a definirse el sistema de evaluación y se dieron los primeros pasos para el establecimiento de las redes temáticas previstas en el MENR.

En los apartados siguientes se recoge información sobre estos aspectos.

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento**

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Murcia tuvo lugar el 7 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha 28 de mayo. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión Europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

#### **Encuentro anual**

Los encuentros anuales se celebraron en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con el periodo de programación 2000-2006 y 2007-2013.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron: admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación, Sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, Comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.



## **2.7.2. Acciones de evaluación**

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).



## El sistema de seguimiento estratégico y evaluación continua

El siguiente cuadro muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- § El **Seguimiento Estratégico**. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- § La **Evaluación Continua**. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- § En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de **Información y Publicidad** de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



### Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.



Para lo anterior, se ha previsto la realización de dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- § Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009
- § Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- § **Situación y tendencias socioeconómicas.** Se examinará cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del **MENR continúa siendo válida** a través de un **análisis de relevancia y un análisis de pertinencia**.
- § **Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC).** Se examinará si el **MENR continúa siendo coherente**, evaluando la estrategia diseñada en el MENR. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
- § **Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas.** Se analizarán las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias. Con el fin de comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo, efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).
- § **Desafíos y Perspectivas futuras** que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

Se realizarán dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

### ***Evaluación Continua***

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- J Evaluaciones Estratégicas Temáticas.** Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:



- § Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA
- § Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC
- § Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres: EETIO
- § Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI

- J Evaluaciones Operativas.** Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

### **Evaluaciones Estratégicas Temáticas**

Por su especial relevancia al tratarse de temas prioritarios en el marco de la Política de Cohesión en España, se ha previsto realizar las cuatro Evaluaciones Estratégicas Temáticas antes mencionadas (EETMA, EETEC, EETIO, EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011 a excepción de la EETIO que se realizará en 2010. Su contenido general es el siguiente:

- J Análisis de la evolución del entorno
- J Análisis de pertinencia y validez de la estrategia
- J Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos
- J Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento
- J Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones

### **Evaluaciones operativas**

La evaluación operativa es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:



- § Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- § Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

### **Evaluación de las medidas de información y publicidad**

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

### **Coordinación de las actuaciones de evaluación**

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPTEPC y forman parte de éste las entidades siguientes:

- J La Comisión Europea
- J La S.G. de Administración del FEDER
- J La S.G. del Fondo de Cohesión



- J La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE
- J La S.G. de Evaluación Ambiental.
- J El Instituto de la Mujer
- J La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad
- J Los Organismos Intermedios
- J Las Redes Sectoriales



## CALENDARIO GENERAL DE EVALUACIÓN

<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA</b>						
	2009	2010	2011	2012	2013	Responsable
<b>SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO</b>						
Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2009	■					SGPTEPC
Informe de Seguimiento Estratégico del MENR 2012				■		SGPTEPC
<b>EVALUACIÓN CONTINUA</b>						
EETIO (Igualdad de Oportunidades)		■				SGPTEPC
EETMA (Medio Ambiente)			■			SGPTEPC
EETEC (Economía del Conocimiento)			■			SGPTEPC
EETI (Inmigración)			■			UAFSE
Evaluaciones Operativas			■			SGPTEPC/UAFSE/OI
<b>EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INF. Y PUBLICIDAD</b>						
Evaluación del Plan de Comunicación		■			■	SGPTEPC/UAFSE



### 2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- € El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- € Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- € El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### **La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- € *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- € *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- € *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el



intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- € El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- € Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- € El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- € Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.



El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

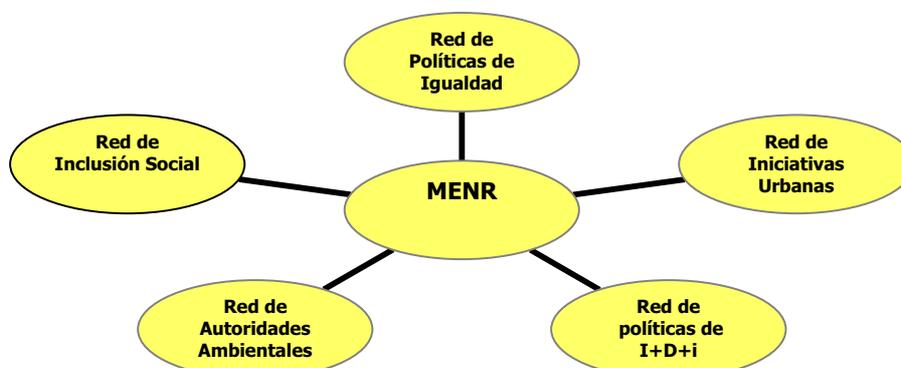
3. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
4. *Reuniones informativas.* Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los organismos intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
5. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
6. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.
7. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sqpg.meh.es](mailto:Fondos2007@sqpg.meh.es)

#### **2.7.4. Redes temáticas**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.



Las Redes Sectoriales que se tiene previsto crear son cinco; La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social.



Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición y estructura de las Redes también es similar:

- € **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
  - § Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
  - § Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
  - § Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - § Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad (Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer)
- € **Secretariado Técnico de la Red:** encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:



- § Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
- § Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
- § Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
- § Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad (Instituto de la Mujer)

- € **Pleno de la Red**: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas.

La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los programas, pues si no, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

## RED TEMÁTICA DE IGUALDAD

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones, cabe destacar:

- € Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- € Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- € Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- € Analizar la contribución de los fondos comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos fondos.
- € Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con fondos comunitarios.



- € Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- € Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- € Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- € Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- € Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

A lo largo del año 2008 se han celebrado varias reuniones con la Dirección General de Fondos Comunitarios que han desembocado en la elaboración de la propuesta de Reglamento Interno de funcionamiento de la Red, que deberá ser presentada a la primera reunión que se celebre tras su próxima constitución.

En dicha propuesta de Reglamento y, conforme a lo establecido en el MENR, la Red de Políticas de Igualdad está concebida como un órgano de carácter consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos (AGE y CCAA), el Instituto de la Mujer, los Organismos de Igualdad de las CCAA y la Comisión Europea.

Estará compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Subdirección General de Programación y Evaluación Territorial del MEH y la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer (IM).

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

## **RED TEMÁTICA DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS URBANAS**

Esta Red estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de desarrollo urbano en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en



la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea. Los principales fines de la Red son:

- ∄ Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- ∄ Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia urbana, con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- ∄ Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoria y proponer soluciones a los mismos.
- ∄ Analizar la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de políticas urbanas y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- ∄ Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano, financiadas con fondos comunitarios.
- ∄ Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- ∄ Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- ∄ Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones, en aquellas cuestiones relacionadas con las políticas de desarrollo urbano.
- ∄ Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- ∄ Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la aplicación de la Iniciativa Urbana y, en general, de la gestión de la financiación europea.
- ∄ Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II.

## **RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en



los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

Los objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- € El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- € Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- € Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- € Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- € Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- € Prevenir, en estrecha cooperación con los responsables de los Programas Operativos, las posibles dificultades de tipo ambiental de dichas actuaciones y colaborar en su resolución.
- € Participar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.
- € Participar en los Grupos de Trabajo, en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- € Colaborar con la autoridad de gestión en la elaboración de los informes de ejecución aportando la información ambiental pertinente.



## Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2008

### Reuniones de los Grupos de trabajo de la Red A. Ambientales

Durante el año 2008, se han reunido diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se realizó un análisis de las distintas actuaciones recogidas en los Programas Operativos Regionales con el desarrollo sostenible local y urbano, así como las categorías de gastos utilizadas por las distintas CCAA. Se analizaron las implicaciones de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el medio ambiente urbano. Al mismo tiempo, se informó sobre la convocatoria URBAN y la de regeneración urbana y rural y se presentó la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se analizó el Plan de Turismo 2008-2020 y se presentó un análisis de las actuaciones relativas al turismo incorporadas en los PO FEDER 2007-2013. Se acordó un Plan de trabajo 2008 basado en la evaluación de las posibilidades de financiación del turismo sostenible. Así mismo, se presentó el documento “Calidad ambiental y turismo: hoteles sostenibles Islas Baleares” (Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Balear) y la experiencia de la Fundación Baleares Sostenible (Consejería de Turismo del Gobierno Balear).
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se analizó el Programa Operativo Pluriregional de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007 – 2013, los Programas Operativos Regionales FEDER y su relación con la eco-innovación y las tecnologías ambientales y el Plan de Trabajo 2008 del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación 2007 – 2013 (CIP).

### Página Web

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

### Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales ENEA (European Network of Environmental Authorities).



La representación española en esta Red la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales", así como en el Grupo de Trabajo "Natura 2000 y Política de Cohesión", coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente. En 2008 se ha creado un nuevo grupo de trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión" en el que también participa el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2008 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones.

Reuniones plenarias de la Red ENEA

- IX Reunión Plenaria celebrada en Ljubljana (Eslovenia), los días 4 y 5 de abril de 2008.
- X Reunión Plenaria celebrada en Bruselas (Bélgica), el día 26 de noviembre.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

Plan de Acción para la Biodiversidad de la UE, Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica, Libro Verde de la Comisión sobre Cohesión territorial, integración de cuestiones ambientales en el Fondo Social Europeo e integración de criterios relativos al Cambio Climático en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. Asimismo, en estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de los resultados obtenidos en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Red ENEA, que pueden consultarse en la página web de la Comisión Europea : [http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion\\_policy\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm)

Entre los Grupos de Trabajo de la Red ENEA en los que ha participado España se encuentran:

Grupo de Trabajo "Natura 2000 y la Política de Cohesión": El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este grupo de trabajo, coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente de España, desde su creación en octubre de 2006, en la VI reunión plenaria de ENEA en Roma.

El objetivo de este Grupo de Trabajo ha sido el análisis del proceso de integración de la Red Natura 2000 en la política de Cohesión, a través del intercambio de experiencias entre los países participantes. En base a dicho análisis se han diseñado instrumentos de gran utilidad para la evaluación de grado de integración de la Red Natura en los Programas Operativos de la Política de Cohesión.



En 2008, este Grupo de trabajo se ha reunido en dos ocasiones. La primera reunión tuvo lugar en Ljubljana (Eslovenia) en abril, previa a la celebración de la IX reunión plenaria de ENEA. La segunda y última reunión de este Grupo de Trabajo se celebró en Bratislava (Eslovaquia), en el mes de septiembre.

Las conclusiones del trabajo de análisis desarrollado por el Grupo, así como los principales productos del mismo, han quedado recogidos en el documento final de este Grupo de Trabajo "Documento de Reflexión: Integración de la Red Natura en la Política de Cohesión 2007-2013", que fue aprobado en la X reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas, noviembre de 2008.

#### Grupo de Trabajo Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales:

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente como país piloto en este Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, desde su creación en octubre de 2006 en la 6a reunión plenaria de ENEA en Roma. El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido la realización de una evaluación ex post de la efectividad de la aplicación de los Fondos Estructurales de y Cohesión en el medio ambiente durante el periodo de programación 2000-2006.

En 2008, tuvo lugar la última reunión, el 3 de abril, previa a la 10a reunión plenaria de ENEA, en la que se presentó el borrador de documento final "Evaluate ex post the effectiveness, efficiency and effects of implementing the Structural and Cohesion Funds in the Environment".

El análisis se ha enfocado en seis regiones objetivo 1 de Italia, ocho regiones objetivo 2 y una región objetivo 1 de Austria y dos regiones objetivo 1 de España: Andalucía y Galicia. Los sectores ambientales analizados han sido la gestión de aguas residuales, la biodiversidad y la eficiencia energética y energías renovables.

En la 10a reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas en noviembre, se presentó el documento final.

Grupo de Trabajo Cambio Climático y Política de Cohesión: En la X reunión plenaria de la Red ENEA, celebrada en Ljubljana en abril de 2008, se creó el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", que coordina el Centro Regional de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC), en el que participa España a través de un representante del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales así como un representante de la Oficina Española de Cambio Climático.

Durante 2008, el Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones. Una primera sesión constitutiva tuvo lugar en Hungría en julio, que sirvió para presentar a los miembros, establecer el calendario de trabajo, y acordar la aportación de información relevante por parte de los Estados participantes. Se decidió que España y Suecia serán los países piloto del estudio a elaborar.



Posteriormente en noviembre, se celebró una segunda reunión, con ocasión de la celebración de la XI reunión plenaria de ENEA, en Bruselas, esta vez para analizar la información aportada por los Estados miembros y para decidir el tipo de documento que se elaborará, así como su contenido.

## **RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+i**

Esta Red es un foro en el que estarán representados tanto los organismos gestores de Fondos estructurales como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que van a ser cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y que van a ser gestionadas bien por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- € Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros programas comunitarios.
- € Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- € Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i
- € Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.



- € Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

En este capítulo se recogen los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

#### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

Los Organismos que participan en este Eje son:

- § La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y
- § El Instituto de Fomento de la Región de Murcia

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

#### **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

##### **Actividades de I+ DT, en centros de investigación**

El Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) ha llevado a cabo la contratación de veintiséis investigadores y tecnólogos para la realización de proyectos de I+D+i, dentro de la Actuación “Fomento de la inversión en capital humano en investigación, desarrollo e innovación”.

Asimismo se han iniciado veintiún proyectos de investigación por parte del IMIDA, que irán desarrollándose a lo largo de los próximos años, pudiendo citarse entre otros, los siguientes:

- Optimización de las explotaciones de engorde intensivo de doradas.
- Geoportal para el Observatorio de la Sequía, riesgos climáticos y desertificación.
- Obtención de nuevas variedades de melocotón y nectarina.
- Mejora del uso del agua en los cultivos hortícolas.
- Mejora de la calidad de uvas y vinos.
- Valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina.
- Productos naturales de origen vegetal como aditivos en alimentación porcina.
- Mejora genética y del cultivo del limonero.



Desarrollo de variedades de pimiento tipo California.  
Formación y Transferencia Tecnológica.  
Cultivos energéticos para tierras marginales.

### **Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas del alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica**

Dentro de este tema Prioritario, el IMIDA ha llevado a cabo la realización de pequeñas obras de adecuación y acondicionamiento para el desarrollo de los proyectos de I+D y la adquisición, montaje y puesta en servicio de instalaciones técnicas necesarias para la ejecución de los citados proyectos.

Concretamente se ha adquirido material técnico consistente en mobiliario de laboratorio, refractómetro portátil, equipo humidificador, microscopios, frigoríficos, instalación de sistemas de riego, equipos de tratamiento fitosanitario, humidificación de invernadero, congeladores, estaciones metereológicas automáticas, etc.

### **Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)**

Se ha llevado a cabo la actuación consistente en la "Potenciación y extensión de la Red CTnet (red que interconecta telemáticamente universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, parques tecnológicos, etc.).

Esta actuación ha sido realizada por la Fundación INTEGRAL, con la Subvención nominativa otorgada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

### **Servicios y aplicaciones para el ciudadano (Servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

Dentro de este Tema Prioritario, intervienen tres Centros Directivos:

#### **Dirección General de Informática y Comunicaciones:**

Con objeto de llevar a cabo un desarrollo pleno de una Administración Pública más cercana y accesible al ciudadano, la D.G. de Informática y Comunicaciones ha llevado a cabo una mejora de la Seguridad en los sistemas y servicios corporativos, así como la renovación tecnológica y la ampliación de equipos que soportan diferentes Sistemas de Información Corporativos.

Tal es el caso de la migración de la aplicación SIGEPAL, la adquisición de licencias SAP, el análisis de la Web corporativa y de los sistemas de la plataforma de administración electrónica.

**Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información:**

Con objeto de generalizar el conocimiento sobre el uso y aplicación de las TIC en la ciudadanía, establecer una política específica de inclusión tecnológica y potenciar el papel de la Fundación INTEGRÁ y el Observatorio de la Sociedad de la Información, se ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes operaciones:

- Segunda edición de la Olimpiada de las Telecomunicaciones.
- Guía de Seguridad de la información para ciudadanos.
- Premios Antenas y Micrófonos de plata 2007 y 2008.
- Congreso Sociocibernético.
- VII Noche de las Telecomunicaciones.
- Congreso anual ASEPUMA 2008.
- Murcia LAN PARTY.

**Secretaría General de la Consejería de Educación:**

Con objeto de desarrollar la Sociedad de la Información en el ámbito educativo, se ha llevado a cabo el mantenimiento y nuevos desarrollos del aplicativo de gestión PLUMIER 21, mediante la adquisición de ordenadores personales para los Centros Educativos y pizarras digitales interactivas.

**Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)**

Para promocionar la implantación de servicios de e-comercio y e-negocio en las PYMES de la Región, e impulsar el desarrollo del software y de contenidos digitales para la creación de servicios y contenidos de alto valor añadido, la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, publicó la Orden de 21 de septiembre de 2007, convocando ayudas a PYMES dedicadas a la producción de contenidos digitales, destinados a la adquisición de equipamientos de producción y postproducción.

Asimismo, se concedió una subvención a la Asociación de Jóvenes Empresarios para la realización del estudio del estado de las PYMES ante la factura electrónica; se ha elaborado un portal web de e-factura, llevándose a cabo actuaciones de difusión de la misma; se llevó a cabo una campaña de publicidad de "Comercio electrónico 2007" y de difusión publicitaria de la "Guía del poder TIC 2007".

**Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas**

Para impulsar el Sector TIC y los contenidos digitales en la Región de Murcia, se han llevado a cabo acciones directas por parte de las D.G.de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, tales como el Quinto Teleco-



Forum 2007, acciones publicitarias en la revista A+D (Auditoria y Seguridad) en 2007 y 2008.

Las acciones indirectas, realizadas por la Fundación INTEGRÁ, han ido dirigidas a potenciar:

- La Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, Red de Medio digital.
- El Portal Regional.

Por último, se ha subvencionado a la Asociación de Ingenieros de Telecomunicaciones para colaborar en la realización del proyecto "Jóvenes Multimedia".

### **Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

La Subvención Global de la Región de Murcia se incluye en el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia para el período 2007-2013 aprobado por Decisión de la Comisión nº C(2007) 5931 de 28 de Noviembre de 2007, rigiéndose por lo establecido en los artículos 42 y 43 Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Los principales objetivos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia son:

- ≠ Promover el desarrollo económico empresarial de la Región, basado en la existencia de apoyos económicos y en servicios de asesoramiento e información en las distintas áreas de empresa.
- ≠ Potenciar la introducción de nuevas tecnologías en el proceso de producción, para mejorar las estructuras productivas.
- ≠ Conseguir que las empresas regionales mejoren su competitividad, para poder afrontar con garantías el reto que supone el proceso de globalización de los mercados y en concreto el funcionamiento del Mercado Interior Europeo.

### **Actividades de I+D en Centros de Investigación y Centros Tecnológicos (públicos y privados)**

El objetivo fundamental de este tema prioritario es incrementar las actividades de I+D+i de las empresas de la Región por medio de actuaciones de los Centros Tecnológicos en materia de investigación cooperativa con empresas; desarrollo de proyectos de investigación, en colaboración con las Universidades, de interés sectorial; proyectos de adaptación tecnológica de los resultados de las investigaciones de los propios Centros Tecnológicos y la puesta en valor de



servicios de Interés General (SIEG) en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial.

Otro objetivo es consolidar estas estructuras tecnológicas al servicio de empresas de la Región, especialmente Pymes.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 se han realizado las actividades reseñadas mediante la firma de los correspondientes convenios con los 10 Centros Tecnológicos que actualmente cumplen con estos objetivos en la Región de Murcia.

**Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamientos, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los Centros de Investigación) y centros de competencia de tecnología específica.**

A través de este tema prioritario se pretende apoyar la creación y potenciación de centros e infraestructuras tecnológicas para favorecer la competitividad de las industrias mediante el progreso y desarrollo del sector y el incremento de la calidad de la producción de sus empresas y la diversificación de sus actividades.

Durante el periodo de elegibilidad está previsto dotar de infraestructuras a dos Centros Tecnológicos: Construcción y Energía y Medio Ambiente. De este último se ha licitado y contratado la redacción del proyecto de dirección de obra, estando en la actualidad redactándose el proyecto de construcción.

**Inversiones en las empresas vinculadas directamente a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...).**

Las acciones contempladas en este tema prioritario están dirigidas a todas las empresas y entidades que emprendan una actividad de I+D con el fin de financiar proyectos de desarrollo tecnológico encaminadas a la mejora del posicionamiento de la empresa en un mercado cada vez más competitivo.

Dentro de sus objetivos se incluyen distintos programas de ayuda:

- Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Programa de Transferencia de Tecnología
- Programa de participación en eventos de Transferencia de Tecnología
- Programa de implantación de la innovación
- Programa de creación y consolidación de departamento de I+D+i
- Programa de ayudas a la participación de las empresas en programas internacionales de cooperación en I+D+i y en programa nacional Cenit.
- Y programa de instalación en parques tecnológicos de empresas de base tecnológica.



Durante los ejercicios 2007 y 2008 se han aprobado 167 ayudas dentro de este tema prioritario.

**Tecnologías de la información y comunicación (acceso, seguridad, interoperatividad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos).**

Dentro de este tema prioritario se incluye el Programa de fomento de las tecnologías de la información, así como las acciones directas del Instituto de Fomento para la consecución de los objetivos previstos.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 se han aprobado 195 ayudas dentro de este tema prioritario.

**Servicios y aplicaciones TIC para las PYMES.**

Su objetivo principal es incrementar la competitividad de las Pymes de la Región de Murcia mediante la aplicación de las TIC en su gestión interna, en sus relaciones con clientes, proveedores, socios, etc.

Para la consecución de este objetivo se incluye un programa de ayudas para la planificación estratégica del uso de las TIC's en las PYMES, así como el desarrollo de actuaciones propias del Instituto de Fomento que ayudan a la consecución de los fines perseguidos.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 se han aprobado 83 ayudas dentro de este tema prioritario.



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	131,00	198,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	25,00	50,00	0,00	0,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	12,00	13,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	15,00	25,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
63		Nº de centros beneficiados	Número	480,00	480,00	0,00	0,00	0,00
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	650,00	700,00	0,00	0,00	0,00
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	15,00	20,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	2.500,00	2.700,00	0,00	0,00	0,00
67		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	Número	60,00	73,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	735,00	902,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	104,00	156,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	51,00	82,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	46,00	68,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	31,00	43,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	154,00	227,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	27.815.000,00	56.420.000,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	570,00	815,00	0,00	0,00	0,00



### **3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

Los Organismos que participan en este Eje son los siguientes:

- § La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- § El Instituto de fomento de la Región de Murcia
- § La Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio Economía y Hacienda)
- § La Dirección General de Política Comercial (MITC)
- § La Dirección General de Política de las Pymes (MITC)
- § El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)
- § El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
- § Fundación del Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- § La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (MITC)
- § La Entidad Pública Empresarial RED.ES (MITC)

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

###### **Otras inversiones en empresas.**

Por parte del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, se publicó en 2007 una Orden reguladora de concesión de Subvenciones a Ayuntamientos para la construcción y equipamiento de viveros de empresas creadas por mujeres, como medio para dinamizar la actividad empresarial de las mismas.

Los Municipios beneficiarios han sido Yecla y Torre Pacheco.

##### **Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

###### **Otras inversiones en las empresas**

El objetivo fundamental consiste en ayudar a las empresas, especialmente PYMES, a ejecutar y poner en marcha proyectos de inversión para implantar, ampliar y mejorar sus equipamientos e instalaciones, mejorar la calidad de sus productos y procesos y desarrollar mecanismos que aumenten su competitividad. También se pretende ayudar a la realización en inversiones en activos fijos y proyectos de fusión mediante instrumentos financieros específicos.

Otro objetivo es potenciar la oferta de suelo disponible, a precios competitivos y con dotaciones de infraestructuras adecuadas. Y por otro lado, la internacionalización de las empresas, mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante.



En este tema prioritario se incluyen los siguientes programas de ayuda:

- Apoyo a las empresas a través de los sistemas de garantías recíprocas.
- Promoción de infraestructuras y equipamientos económicos.
- Mejora en la gestión de equipamientos económicos.
- Subcontratación industrial
- Internacionalización de las empresas.
- Promoción de concentraciones empresariales.
- Apoyo a la empresa familiar
- Apoyo a la financiación de las empresas con fondos procedentes del ICO.
- financiación con microcréditos a emprendedores.
- Proyectos innovadores intensivos en creación de empleo de calidad.
- Primera implantación de proyectos avanzados tecnológicamente.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 se han aprobado 421 ayudas dentro de este tema prioritario.

También se realizan actuaciones directas destinadas a la consecución de los fines principales de este tema prioritario, como por ejemplo la celebración de una nueva edición del Murcia Open Business en febrero de 2008, salón donde se permite a las empresas dar a conocer las nuevas actuaciones que se van a poner en marcha, tanto con el lanzamiento de proyectos como con presentaciones comerciales y que contó con las aportaciones de 7 patrocinadores y 8 colaboradores, con un total de 60 expositores.

El MOB aglutina la oferta de Parques Empresariales, Centros de Negocios, Edificios de Oficinas, Polígonos Industriales. Naves Industriales, Parques Comerciales, Parques Tecnológicos y Logísticos y Suelo Industrial y Terciario.

### **Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.**

Se incluyen en este tema prioritario todas aquéllas ayudas cuyo objetivo final sea mejorar la capacidad competitiva de las Pymes, mejorar la capacidad de dirección y gestión empresarial, promover las acciones innovadoras mediante instrumentos de ingeniería financiera adecuados, realización de planes de acción destinados a microempresas, empresas artesanales y empresas de economía social, así como mejorar la competitividad de las empresas mediante la obtención de certificaciones de calidad y códigos de buenas prácticas comerciales.

Aquí se incluyen los programas de ayudas de calidad y de asesoramiento al emprendedor, así como las acciones directas del Instituto de Fomento para la consecución de los objetivos previstos.



También se incluye el programa de emprendedores a través de un convenio con CROEM y COEC, que tiene como principal objetivo la preparación, formación y orientación de emprendedores con ideas empresariales maduras.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 se han aprobado 145 ayudas dentro de este tema prioritario.

### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

En la anualidad 2008, este organismo intermedio ha imputado los pagos de todos los expedientes al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista. Por tanto, no ha existido ejecución en la anualidad 2008, en los Programas del nuevo periodo 2007-2013.

### **Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa**

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios a fin de que estos promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración



Hasta la fecha de redacción del presente informe no se han certificado pagos debido a que la vigencia del Programa InnoEmpresa comenzó en 2007, año en que se pudo realizar, por tanto, la primera convocatoria para actuaciones a ejecutar durante toda esa anualidad y en algunos casos, parte de la siguiente.

Así pues, la justificación de las actuaciones por parte de los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas se realizó a lo largo de la anualidad 2008. A su vez éstas últimas deberán justificar dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009.

En cuanto a los compromisos adquiridos, en la convocatoria correspondiente a 2007 se concedieron subvenciones a un total de 176 proyectos por un importe de 4.021.948,58 €. Teniendo en cuenta el desfase mencionado anteriormente, ello supondría que durante la anualidad 2009 se podrían certificar aproximadamente 3.000.000 € descontando de manera estimativa los posibles decaimientos.

En cuanto a la convocatoria de 2008, podría suponer a efectos del FEDER un importe total de transacciones de 4.500.000 € a certificar en la anualidad 2010.

En consonancia con lo anterior, la ejecución física de las actuaciones no podrá imputarse hasta la certificación de operaciones y transacciones.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

El ICEX realiza las siguientes actuaciones:

- § Otras Inversiones en Empresas
- § Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

Uno de los objetivos del ICEX consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española. Se distinguen las siguientes líneas de actuación :

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Otras de las acciones que desarrolla el ICEX están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la



obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

La ejecución de las acciones que se incluyen en este eje, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en ese caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "minimis".

Con fecha 30 de mayo de 2008 se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el Acuerdo sobre Atribución de Funciones.

Asimismo, el 2 de marzo de 2009 se recibió de la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo sobre la Evaluación de los Sistemas de Gestión y Control en el que se indicaba que el Instituto Español de Comercio Exterior cumple con las disposiciones de los artículos 58 a 62 del Reglamento del Consejo.

Parte del gasto devengado en el ejercicio se ha utilizado para certificar con cargo al periodo 2000-2006. Por ello durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no dispone de información alguna.

No obstante, durante el ejercicio 2009 se va a proceder a realizar certificaciones con cargo al nuevo periodo, al objeto de cumplir con lo programado para la anualidad 2007 y evitar de este modo el descompromiso automático de la citada anualidad.

### **La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (MITC)**

La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, participa en estos PO Regionales a través de dos iniciativas:

**A. El Subprograma Avanza PYME.** Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las PYMES, de manera que, de forma progresiva, estas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad. Se entiende como negocio electrónico el uso productivo de las TIC en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión interna de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello. La concesión de la ayuda se realiza mediante subvenciones.



La tipología de proyectos a apoyar son:

- Proyectos de innovación.- Incluyendo los estudios de viabilidad previos a proyectos colectivos de negocio electrónico, los proyectos de incorporación de soluciones colectivas de negocio electrónico, los proyectos de desarrollo de productos software, soluciones y contenidos para el negocio digital y las acciones de divulgación y promoción entre las PYMES del negocio electrónico.
- Las acciones de modernización de las PYMES del sector TIC.

**B. El Préstamo TIC.** Incluido dentro del Plan Avanza, tiene como objetivo la incorporación de las TIC en las PYMES (conexión a Internet con banda ancha, equipamiento para su conexión a Internet y las inversiones en software y hardware destinadas a mejorar sus procesos empresariales o a implantar el negocio y la factura electrónica). La concesión de ayuda se realiza a través de préstamos blandos al 0% de interés.

### **Consejo Superior de Cámaras**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales

A lo largo del ejercicio 2008, el Consejo ha realizado las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

#### **Programa PIPE**

El éxito obtenido en los dos periodos de programación anteriores, ha llevado al Consejo a continuar ofreciendo a las pymes españolas la posibilidad de iniciar su andadura en el exterior de la mano del programa PIPE.

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar.



Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

Durante los años 2007 y 2008 han convivido dos periodos de programación en vigor, debido a que durante estos dos ejercicios se continuó con el desarrollo de las acciones iniciadas en el periodo 2000-2006 (con ejecución hasta 31/12/2008), al tiempo que se ponían en marcha los proyectos del nuevo periodo 2007-2013.

No obstante, a lo largo de estos años se ha procedido a la firma de los Convenios que amparan el desarrollo del PIPE a nivel de CCAA entre las instituciones cofinanciadoras del Programa.

A lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes

Se han firmado los Convenios con las Cámaras de Cartagena, Lorca y Murcia.

La previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2009, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas, siendo el número previsto de empresas que desarrollaran su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones de 879.

La previsión de empresas en la Región de Murcia es de 28.

#### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Por la superposición de los dos periodos de programación, durante el ejercicio 2008, se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la Subvención Global 2000-2006.



Por otra parte, a lo largo del ejercicio 2008, se llevaron a cabo todas aquellas acciones orientadas al desarrollo de este tipo de Acciones que son previas a las mismas y necesarias antes de poder ofrecer la participación a las empresas en este tipo de acciones, como es la firma de los Convenios correspondientes entre el Consejo y las Cámaras, etc.

A lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes.

Se han firmado convenios con las Cámaras de Cartagena, Murcia y está en proceso la firma con Lorca.

Debido a que dichas acciones están concebidas como un complemento a las labores que en materia de iniciación a la exportación, desarrollan las Cámaras de Comercio, no se puede establecer una previsión del número de acciones que se desarrollaran y de las características de las mismas.

#### Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación en el ámbito de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales. El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El objetivo del ILI es ayudar a las Pymes españolas a ganar contratos en licitaciones internacionales, dando asesoramiento sobre estrategia de identificación y selección de proyectos, elección de socios y preparación de ofertas, y poniendo a disposición de las empresas entrenamiento técnico, colaboradores y apoyo económico.

Durante el año 2008 se ha producido un gran avance en lo que a la implementación de la metodología del Programa se refiere, firmándose los contratos y convenios pertinentes para el desarrollo del programa con las 21 Cámaras participantes de las regiones de Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out. Las previsiones, según las Adendas firmadas, es que resultarán beneficiadas en el primer periodo de su ejecución un total de 63 empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas.

Paralelamente se elaboró el Manual de Procedimientos del Programa ILI para ser entregado a las Cámaras participantes. Dicho manual contiene los documentos que regirán el proceso a seguir por parte de las Cámaras y de las empresas beneficiarias en lo que al desarrollo y ejecución del ILI se refiere.



A lo largo de 2008 se han estado realizando todos aquellos trabajos previos que permitirán que en 2009 entren a beneficiarse del programa las primeras Pymes seleccionadas (se pretende duplicar la base de empresas españolas que se mueven en los circuitos de las licitaciones internacionales de manera continuada hasta la fecha, lo que se traduce en iniciar en este campo a 200 empresas (6 en la región de Murcia) a lo largo de los cuatro años de desarrollo del proyecto).

Se ha firmado Convenio con la Cámara de Murcia.

Esta previsto que en 2009 se incorporen al programa las primeras Pymes seleccionadas. Está previsto que en los cuatro años de duración del programa se inicien en el campo de las licitaciones internacionales 200 empresas (6 en la Región de Murcia) lo que significa duplicar la base de empresas españolas que se mueven en los circuitos de las licitaciones internacionales.

### Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Con respecto a esta línea de actuación, y considerando que es vital para la empresa y su proyección hacia el exterior, el conocimiento y aprovechamiento de información clave e interpretada que le permita conocer mejor sus mercados actuales y potenciales y situarse en posiciones ventajosas frente a sus competidores. En definitiva, servirse de información y conocimiento para mejorar su proceso de internacionalización, durante el año 2008 se han sentado las bases para la puesta en marcha de un servicio para la empresa (Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional), tras la revisión de distintas ofertas de servicios de Inteligencia Competitiva existentes en el contexto nacional e internacional, basado en información interpretada respecto a tecnologías y competidores que facilite al empresario el conocimiento de las mejores opciones de acceso, colaboraciones, desarrollo e inversión en tecnología, así como las líneas de actuación a abordar por la empresa para el aprovechamiento de oportunidades comerciales en el contexto internacional. El servicio, se pondrá en marcha en el transcurso del siguiente ejercicio.

### El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial tiene por objeto dotar a las empresas, a través de las Cámaras de Comercio, de pequeñas infraestructuras de apoyo competitivo para la prestación de servicios de apoyo.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios y de infraestructuras de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados territorialmente y de los límites de cofinanciación determinados en el Reglamento del FEDER.



En particular, el Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación de infraestructuras de apoyo a la competitividad, no existentes previamente en el territorio o que sean complementarias con otras ya existentes, prestando servicios preferentemente a las Pymes.

En relación a la ubicación de las infraestructuras, estarán ubicadas preferentemente en zonas con menor densidad de población que los grandes núcleos urbanos, debido a la existencia de infraestructuras potentes de apoyo en estos últimos.

Las actividades y servicios que se llevarán una vez creadas las Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial podrán ser, entre otras, las siguientes:

- § Prestación de servicios destinados a la mejora de la competitividad y del dinamismo del tejido empresarial.
- § Favorecimiento del aumento de densidad empresarial de la zona.
- § Consolidación de cluster.
- § Dinamización de las relaciones de cooperación interempresarial.
- § Colaboración entre las Cámaras de Comercio y las empresas de sus respectivas demarcaciones.

Durante el año 2008 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- £ Desarrollo completo de la Metodología Global.
- £ Publicación a finales del mes de diciembre la correspondiente convocatoria para la adjudicación de proyectos.
- £ Definición de la Comisión de Evaluación del programa. En dicha Comisión están representados miembros del Consejo Superior, del Ministerio de Economía y Hacienda y Expertos Independientes que son designados en función de las necesidades específicas asociadas a las áreas de actividad de las Plataformas propuestas por las Cámaras.
- £ Determinación del marco jurídico del programa.
- £ Inicio del procedimiento para la selección de la empresa consultora que presta los servicios de apoyo en el desarrollo, seguimiento y evaluación

Los procedimientos de contratación en el marco del programa Plataformas respetan los principios de transparencia, libre concurrencia y publicidad consignados en la normativa nacional y comunitaria. Todas las contrataciones se



realizarán en el marco del Programa Plataformas se rigen por la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

El programa se inició en el año 2008 con la publicación de la convocatoria pública dirigida a las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma. Durante el año 2008 ha quedado definida la estructura de la Comisión de Evaluación. El objeto de dicha Comisión es el análisis y valoración de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, de acuerdo con los criterios especificados en la convocatoria. En esta fase se suscriben los convenios de financiación entre el Consejo Superior de Cámaras, la Cámara de Comercio de la Comunidad Autónoma a la que se le haya notificado la resolución de aprobación de su estudio de previabilidad y, en su caso, la institución que aporte el resto de la cofinanciación pública nacional. En la última fase, las Cámaras de Comercio elaboran la memoria descriptiva, técnica, económica e informativa que desarrolla el estudio de previabilidad aprobado.

La aprobación de la memoria por parte de la Cámara de Comercio y su supervisión y visto bueno por parte de la Comisión de Evaluación serán el prerequisite necesario para pasar a financiar la creación y el equipamiento de la infraestructura prevista.

En relación a los planes previstos, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Las Cámaras de Comercio deberán ir presentando sus estudios de previabilidad, en base a la convocatoria publicada por el Consejo Superior de Cámaras en su página Web <https://www.camaras.org>.
- El Consejo Superior deberá convocar la sesión de constitución de la Comisión de Evaluación, de cara a definir el sistema de trabajo de la misma.

#### Adaptación de la empresa a la economía digital

Este programa está dirigido a impulsar la incorporación de las TIC en los procesos de trabajo de las empresas. El proyecto prestará una especial atención, entre otros aspectos, a dotar a las empresas de herramientas para favorecer la fluidez y seguridad en la gestión, y muy especialmente, en los medios de pago y en sus relaciones interempresariales y de las empresas con las entidades financieras y administrativas. Por ello, entre los objetivos del proyecto está el fomento del uso de la certificación digital como tecnología para hacer seguras estas relaciones.

Las actividades incluidas en esta actuación podrán ser las siguientes:



- Diagnóstico tecnológico de la gestión de las empresas.
- Incorporación de las TIC a la empresa.
- Venta de productos *on-line*.
- Acciones horizontales de animación, difusión e intercambio.

Cuando cualquiera de las actuaciones antes enunciadas requiera la participación de otras instituciones, el Consejo Superior de Cámaras formalizará los oportunos convenios de colaboración con las mismas, en los que quedarán reflejados los compromisos de financiación, gestión o ejecución correspondientes.

Los beneficiarios del programa, serán las PYMEs, según la definición de la Unión Europea, y los autónomos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de la cuota cameral.
- Que cumplan la norma de mínimos.

Durante el año 2008 se ha llevado a cabo una intensa actividad para la puesta en marcha del programa concretada en:

- £ Determinación del marco global del programa de actuación del Programa, que se concreta en la elaboración de los convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio para su desarrollo. En los citados convenios se garantiza la cofinanciación pública nacional y se establecen unos objetivos para cada Cámara de Comercio. Por el momento, a nivel nacional son 40 las Cámaras que han suscrito los convenios de colaboración, ninguna de ellas de la Región de Murcia, pero no se descarta la participación de alguna Cámara de la Región de Murcia más adelante.
- £ Firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el desarrollo de una metodología para seleccionar herramientas de gestión avanzada de utilidad para las PYME.
- £ Presentación del proyecto a la Convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, 2008.
- £ Selección de una empresa externa para la prestación de servicios de asesoramiento en tecnologías de la información y la comunicación y negocio electrónico.
- £ Definición de las líneas o ámbitos de actuación en las que se enmarcan las herramientas de gestión avanzada que se van a poner a disposición de las PYME.



- £ Publicación a finales del mes de diciembre de una convocatoria para la homologación de proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa.
- £ Elaboración del diagnóstico tecnológico que se realizará a las empresas participantes en el programa para comprobar su potencial de incorporación a un entorno on-line, junto con su correspondiente metodología.
- £ Dinamización y promoción del Programa Adaptación de la empresa a la economía digital. Para ello, se han organizado varias sesiones informativas sobre el programa a las Cámaras de Comercio en la sede del Consejo. Igualmente, el programa fue presentado en la Comisión Sociedad de la Información.

El Consejo Superior de Cámaras comenzó a principios de 2008 las negociaciones con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para conseguir la cofinanciación pública nacional necesaria para ejecutar el programa. Finalmente, el 14 de julio de 2008 se produjo la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos y actuaciones en el marco de la Línea Pyme Digital del Plan Avanza.

El Consejo presentó el proyecto a la Convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011) obteniendo una ayuda para desarrollar un plan de difusión y uso de las herramientas seleccionadas en el marco del Convenio. Así, las empresas enmarcadas en las regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out que participen en el programa contarán con una ayuda para la incorporación de dichas herramientas (nº de referencia TSI-030100-2008-533). La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información firmó la resolución de concesión de ayuda el 18 de diciembre de 2008.

Finalmente, a nivel nacional son 40 las Cámaras que han suscrito los convenios de colaboración. En cualquier caso no se descarta la participación de alguna Cámara más.

En el año 2008, el Consejo ha finalizado las labores previas al arranque del programa.

Asimismo, el Consejo elaboró una convocatoria para homologar a proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas a las empresas participantes en el programa. Esta convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del contratante del Consejo Superior de Cámaras a finales del mes de diciembre. De esta forma, el Consejo elaborará un catálogo de proveedores tecnológicos homologados entre los que las empresas beneficiarias seleccionarán con quién contratar en el marco del programa.



En este 2009 se están emprendiendo desde el Consejo las actuaciones necesarias para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria para la ejecución del programa Adaptación de la empresa a la economía digital. En este sentido, ya ha sido publicada la Convocatoria de ayudas 1/2009 de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 (Área de Economía Digital), y se está analizando la posibilidad de presentar el programa.

### **Fundación INCYDE**

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Región de Murcia, aprobado por la Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 1.016.743,00 (711.720,00 € ayuda). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Durante el pasado año 2008 la Fundación INCYDE ha comenzado las tareas de información general a todos los posibles beneficiarios, interesados en la participación en el Programa Operativo. De este modo, se valió de los distintos foros de comunicación existentes entre las Cámaras de Comercio y la Fundación para dar a conocer los siguientes aspectos como la existencia y aprobación del PO, la cofinanciación, los criterios de selección de operaciones, etc.

Los foros a los que se hace referencia son los siguientes: Juntas de gobierno de la Fundación INCYDE. Reuniones del patronato de la Fundación. Reuniones bilaterales. Consejos regionales y Comunicación escritas: correo, fax, mail.....

Asimismo, se insertó con fecha 14/10/2008, en la página web, la publicidad del inicio del Nuevo Programa Operativo 2007-2013 para la creación de viveros de empresa cofinanciados por el FEDER, del que la Fundación es Organismo Intermedio. Invitando, de este modo, a todas las Cámaras de Comercio, a ser posibles Organismos Beneficiarios.

Desde la fecha de publicación del anuncio, los Organismos interesados fueron remitiendo cartas a la Fundación INCYDE mostrando su interés en la participación en dicho Programa Operativo.

Tras la fase de información, la Fundación remitió por carta a los beneficiarios interesados, todas las instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión o Certificación, para poder llevar a cabo la adecuada gestión y ejecución del proyecto. Así se les informó de los siguientes aspectos: El objetivo del Programa de Viveros. El FEDER cofinancia la adquisición, construcción, rehabilitación y equipamiento básico de los Viveros de Empresa. El edificio destinado a Vivero de Empresas tendrá que estar sujeto a su actividad durante el plazo estipulado por el FEDER. El FEDER cofinanciará el proyecto en un 70% de



su inversión. La Cámara de Comercio, u organismo que ésta designe, cofinanciará el 30% restante. El Programa Operativo 2007-2013 cuenta con la cláusula n+2, lo que implica que el Proyecto tiene que estar cerrado y finalizado antes de 31 de diciembre de 2015. La aceptación como Organismo Beneficiario dentro del Programa Operativo implica la inclusión del mismo en la lista de beneficiarios. La Cámara de Comercio deberá conservar toda la información financiera, administrativa y de publicidad del Proyecto, y deberá estar disponible para facilitarla ante cualquier requerimiento. La Cámara de Comercio deberá llevar a cabo un sistema de contabilización separada, o codificación contable adecuada, que permita identificar claramente las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación. La Cámara de Comercio deberá mantener toda la documentación relacionada con el proyecto, a disposición de las Autoridades del programa, de la Comisión, y del Tribunal de Cuentas durante un periodo de tres años a partir del cierre del Programa Operativo, o bien durante un periodo de tres años a partir del año en que haya tenido lugar el cierre parcial del Programa. Dichos periodos quedarán interrumpidos si se inicia un procedimiento judicial, o a petición debidamente motivada de la Comisión. Se adjuntan también los Reglamentos y la normativa a aplicar durante el desarrollo del Programa; así como la Directiva 2004/18/CE de obligado cumplimiento. Se adjuntan los criterios de selección de obligado cumplimiento por parte de los Organismos Beneficiarios.

Una vez remitidas desde la Fundación las cartas con las instrucciones, las Cámaras interesadas fueron enviando los informes solicitados en los que figuraba la información relativa al cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en las demarcaciones de cada Cámara.

Con fecha 31 de octubre de 2008, se constituyó la Comisión para la Adjudicación de Beneficiarios del Programa Operativo, procediendo a leer los informes recibidos, valorarlos, y designar a los futuros Organismos Beneficiarios del Proyecto.

Ese mismo día se les comunicó formalmente por carta, procediendo a hacer efectiva dicha designación por medio de la firma de un Convenio de Colaboración entre las partes, estableciendo los requisitos mínimos a cumplir por el organismo Beneficiario, el importe de la ayuda del FEDER y el plazo de ejecución del proyecto, entre otros aspectos.

Se ha firmado el 3 de diciembre de 2008 el Convenio con la Cámara de Comercio de Cartagena.

La fundación INCYDE ha dado comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 poniendo en marcha todos los convenios hasta ahora firmados donde comprometerá el 100% de la subvención adquirida con fondos FEDER.



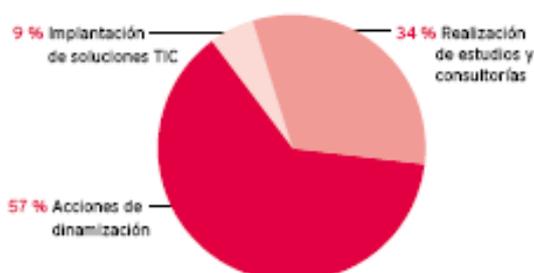
El compromiso adquirido a fecha 31/12/2008 es de 920.000 € lo que supone un 100 % del total concedido por FEDER a esta región.

### **Entidad Pública empresarial RED.ES**

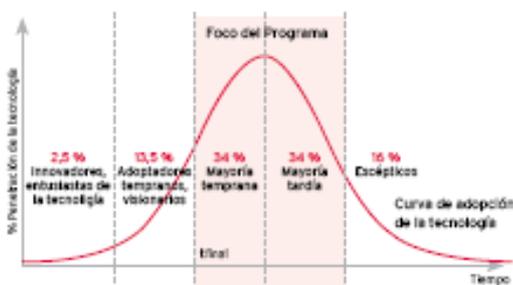
La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Murcia con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 16 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el comercio minorista.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). El objetivo del mismo es el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Para ello, se han desarrollado una serie de proyectos demostradores en los que se valida el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores, se realizarán acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las pymes pertenecientes a los sectores objeto del Programa. Estas actuaciones se completan con la puesta a disposición de las pymes de mecanismos de apoyo para favorecer la incorporación de dichas aplicaciones.

Distribución por tipo de actuaciones del presupuesto ejecutado por red.es en 2007 (9.52 MM€)



Ámbito de actuación del Programa





### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)**

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que no haya habido ejecución en el año 2008 en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2008, correspondían a inversiones realizadas por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

#### **Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa**

Las operaciones enmarcadas en el Programa InnoEmpresa, dada la complejidad de su gestión compartida entre administraciones detallada en el apartado 3.2.1 serán siempre certificadas a la Autoridad de Pagos con un desfase de dos años con respecto a la respectiva convocatoria.

#### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes :

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Por otra parte debido a la peculiaridad presupuestaria de este Organismo, ha sido necesario desarrollar un sistema aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información



necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

### **Consejo Superior de Cámaras**

Durante el año 2008, se esbozaron las directrices básicas de los programas, centrándose los esfuerzos en la puesta en marcha de los mismos, por lo que al cierre de este ejercicio no se han identificado problemas relacionados con la ejecución de las actuaciones salvo las complicaciones lógicas debido al número de instituciones participantes que hace que la puesta en marcha de los programas sea compleja. Esto se acentúa en el caso del Programa PIPE, en el que además de intervenir las Cámaras y el Consejo Superior de Cámaras, participa el ICEX y las Comunidades Autónomas.

En relación a la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y productividad, nos encontramos con que en la pyme todavía existe una gran desconfianza en el mercado de las TIC, escasa capacidad y cultura de la innovación e incapacidad para identificar oportunidades o establecer un camino de mejora, permaneciendo la cultura de la autosuficiencia.

En este sentido, desde el Consejo Superior de Cámaras se está estudiando la posibilidad de organizar dos o tres foros de debate o reflexión para dar una mayor visibilidad al programa y alcanzar así los objetivos. Asimismo, una de las actividades incluidas en el programa es la realización de jornadas de sensibilización en las Cámaras de Comercio. El objetivo de las jornadas, además de promocionar el programa, es activar y dinamizar el tejido empresarial, favorecer la adopción de una cultura tecnológica entre las pequeñas y medianas empresas, etc.

Respecto al Programa Adaptación de la empresa a la economía digital numerosos estudios demuestran empíricamente la relación directa entre inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y productividad.

Asimismo se ha detectado que la cultura de la empresa es una de las barreras con más peso. Los gastos en nuevas tecnologías se siguen viendo como un coste en lugar de una inversión, lo que sin duda tiene su origen en factores de índole cultural.

### **Fundación INCYDE**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2008, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	46,00	95,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	3.842,00	7.689,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	875,00	1.799,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	524,00	1.119,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	354,00	740,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	6,00	15,00	0,00	0,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	26,00	48,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	40,00	70,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	2.359,00	3.541,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	579.630.108,00	815.544.050,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.127,00	2.735,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	169,00	318,00	0,00	0,00	0,00



### **Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos hídricos y prevención de riegos.**

Los Organismos que participan en este Eje son:

- § Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- § Mancomunidad de los Canales del Taibilla
- § Aguas de las Cuencas Mediterráneas
- § Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)
- § D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MARM)
- § Confederación Hidrográfica del Segura (MARM)

#### **3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Comunidad Autónoma**

##### **Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000)**

Se han llevado a cabo un conjunto de acciones dirigidas a la conservación de áreas protegidas, incluidas en la Red Natura 2000 y al mantenimiento de la biodiversidad mediante la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestres.

Se trata de operaciones de pequeña cuantía destinadas a: conservación de áreas protegidas (15 operaciones); seguimiento biológico y conservación de ZEPAs (9 operaciones) y por último, actuaciones de conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre (62 operaciones) dando especial atención a las acciones de información y comunicación.

##### **Fomento de la riqueza natural**

Las actuaciones realizadas están dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente a través de la promoción del entorno natural, apoyándose en el conocimiento de sus principales valores y armonizando el derecho a su aprovechamiento lúdico con la preservación de sus valores.

A tal fin se han realizado operaciones consistentes en la difusión y conocimiento de los valores del entorno natural (74 operaciones); acondicionamiento o mejora de instalaciones o infraestructuras de uso público ubicadas en Espacios Naturales (33 operaciones); rehabilitación y promoción de Áreas Recreativas (31 operaciones) y desarrollo de Aulas de la Naturaleza (27 operaciones).

##### **Mancomunidad de los Canales del Taibilla**

Que participa en el Programa en la gestión y distribución de Agua Potable. Este Organismo tiene programados siete proyectos de los que ya se encuentra en



avanzada fase de ejecución el de la “Conexión del sistema de la Pedrera-Torrealta con Murcia y su alfoz” que a 31 de diciembre de 2008 lleva realizadas actuaciones por importe de 10.143.265 €.

### **Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED)**

La sociedad estatal en la gestión y distribución de agua potable tiene programado un proyecto para la modernización de los regadíos de la Vega Alta.

Para la Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza, tiene prevista la realización de un proyecto de recuperación ambiental del río Segura entre Ojós y Contrapasada.

### **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar**

Para la Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza, tiene prevista la realización de una serie de proyectos con los que absorberá la ayuda asignada. Tiene pagos a 31 de diciembre de 2008 previstos certificar en 2009 por un importe de 8 millones de euros.

### **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal**

Las actuaciones previstas serán llevadas a cabo a través de convenios que se encuentra en fase de tramitación.

### **Confederación Hidrográfica del Segura**

En la actuación Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza tiene programados realizar trece proyectos que se encuentran redactados y que se ejecutarán a través de convenios que se encuentran pendientes de firma.

En la prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos) tiene programados cinco proyectos tres de los cuales tienen ya el proyecto redactado encontrándose los otros dos en fase de redacción. La previsión de certificación a 31 de diciembre de 2008 es de 1,25 millones de euros.



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	60,00	80,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	330,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	10,80	36,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	260.000,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00
97		Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	33,00	100,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	50,00	85,00	0,00	0,00	0,00



#### **Eje 4: Trasporte y energía**

Los Organismos que participan en este Eje son:

- § Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- § Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- § Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (MF)
- § Autoridad Portuaria de Cartagena
- § Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE)

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances:**

##### **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

##### **Autopistas**

Tan sólo va a realizarse un Gran Proyecto: “Autovía de conexión de la A-7 en Santomera con la Comarca del Mar Menor- Tramo Zeneta- San Javier PK 11,000 al 40,411” que fue adjudicado por 111.396.947,27€ habiendo empezado los pagos de dicha operación en 2008.

##### **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. (AENA) (M. Fomento)**

AENA participa en el Programa Operativo de Murcia en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Región de Murcia.

Para modernizar y mejorar este Centro, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2008.

##### **- Aeropuerto de Murcia/San Javier.**

\* “NUEVA CENTRAL ELECTRICA”. aprobada la adjudicación el 16 de abril de 2007 por un importe de 3,3 millones de euros. La inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto y control y vigilancia) asciende a 3,7 millones de euros. Iniciada en mayo de 2007 y finalizada en abril de 2008.

La actuación comprendió la ejecución de un Edificio y su urbanización, para alejar la Nueva Central Eléctrica del Aeropuerto.



\* “INSTRUMENTACIÓN, ADECUACIÓN Y APLICACIÓN NORMA ATEX EN INSTALACIONES COMBUSTIBLES”. Aprobada la adjudicación el 19 de diciembre de 2007 por un importe de 9,7 millones de euros. La inversión total (incluida asistencia técnica de control y vigilancia) asciende a 10 millones de euros. Iniciada a finales de febrero de 2008 y finalización prevista para el primer trimestre de 2009. El expediente contempla las siguientes actuaciones:

- Sistema de mando y control de las nuevas instalaciones de combustible y adaptación de los equipos mecánicos de las instalaciones de combustible a la nueva normativa ATEX, vigente en la actualidad.
- Demoliciones de Edificios antiguos y de pequeñas edificaciones frente a la nueva Torre de Control.
- Nueva acometida de agua a la nueva Torre de Control.
- Urbanización zona contigua de antiguo polvorín en parcela de Torre y municiones
- Reparación balsas y actuaciones menores.

\* “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE MATRÍCULAS Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL APARCAMIENTO DEL AEROPUERTO DE MURCIA”. El objeto de esta inversión es dotar al Aeropuerto de Murcia/San Javier de los equipos necesarios para cumplir la vigente Normativa Europea, el Programa Nacional de Seguridad, las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional y el Programa de Protección de Bienes y Personas de Aena.

\* “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTROL DE ACCESOS PARA AMPLIACIÓN SALIDAS EN EL AEROPUERTO DE MURCIA”. Aprobada la adjudicación el 26 de enero de 2006 por un importe de 0,26 millones de euros. Iniciada en febrero de 2006 y finalización prevista en el primer semestre del 2009. Consiste en el suministro e instalación de los equipos de control de accesos, interfonía y Circuito Cerrado de Televisión necesarios para sustituir el sistema actual por otro de mayores prestaciones e incluir los nuevos equipos necesarios debidos a la ampliación de la zona de Facturación y Sala de Embarque.

\* “REMODELACION DE LA ENTRADA A LLEGADAS”. La obra consiste en la remodelación de la entrada a Llegadas para ampliar el filtro de policía

La ejecución del año 2008 fue de 4,97 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2008, es de 5,76 millones de euros, el 24,3% de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 25,61 millones de €, con una ejecución prevista del 108,1% sobre la inversión exigida.



### **Autoridad Portuaria de Cartagena**

Las operaciones a cofinanciar en la Autoridad Portuaria de Cartagena se encuentran en fase de ejecución o programadas para los siguientes ejercicios. A continuación se expone el estado en el que se encuentra cada una de las operaciones a cofinanciar:

- Ampliación atraque de cruceros. Coste 5,4 MM. €. La operación se inicia en 2009, con una previsión de ejecución de 2,5 MM. € en los ejercicios 2009 y 2010 y de 0,4 MM. € en 2011.
- Terminal polivalente de graneles. Coste 29,7 MM. € La operación se inició en 2008, con un gasto efectuado de 2,1 MM. €. El gasto previsto para 2009 es de 17,1 MM. €, 9,3 MM. € para 2010 y 1,3 para 2011, fecha en que finaliza la operación.
- Rellenos y urbanización terminal. Coste 28,09 MM. €. La operación se inicia en 2010 con una anualidad prevista de 4,8 MM. € y finaliza en 2013.
- Morro dique suroeste. Coste 3,6 MM. €. La operación se inicia en 2011 con una anualidad prevista de 1,7 MM. € y finaliza en 2013.
- Accesos ampliación Escombreras. Tramo II. Coste 0,5 MM. €. La operación se inicia en 2010 con una anualidad prevista de 0,2 MM. € y finaliza en 2012.
- Accesos ampliación Escombreras. Tramo 4. Coste 1,6 MM. €. La operación se inició en 2007 con un gasto efectuado de 0,5 MM. €. En el ejercicio 2008 se ejecutó obra por 0,8 MM. € y está prevista una ejecución en 2009 de 0,3 MM. €, ejecutándose el resto 0,05 MM. € en el 2010, fecha de finalización de la operación.
- Edificio de servicios. Coste 1,5 MM. €. La operación se inicia en 2010 con una anualidad prevista de 1,3 MM. € y finaliza en 2012.
- Centro de seguridad. Coste 1,8 MM. €. La operación se inicia en 2011 con una anualidad prevista de 1,5 MM. € y finaliza en 2012.
- Casetas control de accesos. Coste 0,4 MM. €. Está previsto que la operación se ejecute en el ejercicio 2009.
- Automatización control de accesos. Coste 0,2 MM€. Está previsto que la operación se ejecute en el ejercicio 2009.



- Urbanización zona sur y oeste (fase 3) dársena de Escombreras.  
Está previsto que la operación se ejecute en el ejercicio 2009

En resumen, la Autoridad Portuaria de Cartagena ha ejecutado un coste a 31-12-08 de 3,5 MM. € y está previsto a 31-12-09 la ejecución de 21,2 MM. €. En relación con la ayuda aprobada para la Autoridad Portuaria en el Programa Operativo 2007-2013, se ha comprometido un coste total subvencionable por el 118,82% de la totalidad de la programación.

Con respecto a los indicadores, se tiene prevista la actualización de los indicadores operativos previstos y de ejecución en Fondos 2007 cuando se realice el proceso de exportación masiva de información entre GESFON 2007-2013 (aplicación Autoridades Portuarias - Puertos del Estado) y Fondos 2007 siendo la fecha estimada mayo/junio 09.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **Autoridad Portuaria de Cartagena**

La incompatibilidad de Fondos 2007 con la aplicación informática de Puertos del Estado (GESFON 2007-2013), ha impedido que estén grabados en Fondos 2007 los datos relativos a las operaciones cofinanciadas. Estos problemas se encuentran en vías de solución, estando prevista la implementación de Fondos 2007 en los próximos meses de mayo y/o junio.



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	13,00	0,00	0,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	7,00	11,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)	Kilómetros	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
45		Kilómetros de autovía y / o autopistas construídos	Kilómetros	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
72		Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas	Número	10,00	20,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.499,00	3.849,00	0,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	467,00	567,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	18.547,00	24.131,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	120.000,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.307,00	6.613,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	3.314,00	4.971,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	172,00	288,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	81,00	119,00	0,00	0,00	0,00



## **Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano**

Los Organismos que participan en este Eje son:

- § Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- § Instituto de Turismo de España, TURESPAÑA (MITC)
- § Secretaría General de Turismo
- § Ayuntamiento de Alcantarilla
- § Ayuntamiento de Yecla
- § Ayuntamiento de Lorca
- § Ayuntamiento de Murcia

### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

#### **Dirección General de Cooperación Local**

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 11 proyectos por un valor aproximado de 65.896.575€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Phasing out.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración eleva a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Murcia, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 asciende a 20.778.291€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanza los 14.544.804€ distribuidos en 3 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y repartidos entre 3 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son:

a) Mur-al (Murcia almendra)

El beneficiario de este proyecto es la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.942.000€, correspondiendo una ayuda FEDER de 7.659.400€.

A fecha 31/12/2008 no se ha ejecutado nada, sin embargo, la previsión de ejecución a lo largo del próximo año 2009 asciende a 5.891.835€.



- b) Plan integral de recuperación y puesta en valor para el desarrollo de la ladera sur del cerro del castillo de Yecla y barrios periféricos deprimidos.

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Yecla, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.887.127,06€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.420.988,94€.

- c) Proyecto de rehabilitación y revitalización arqueológica, ambiental y económico-social del entorno del complejo museo etnológico de la huerta de Murcia y paraje natural "agua salá":

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Alcantarilla, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.949.162,94€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.464.414,06€.

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Ø Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Ø Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Ø Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Ø Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Ø Protección y preservación del patrimonio cultural
- Ø Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Ø Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

El presupuesto programado para 2007 de ayuda FEDER asciende a 3.463.381,00 €, lo que representa aproximadamente el 24% del total asignado al PO de Murcia

A 31 de diciembre no se ha ejecutado nada. No obstante, si se considera las previsiones de gasto en 2009, la ejecución financiera asciende a 7.140.819,54 €.



## Iniciativa Urbana

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los Ayuntamientos con derecho a participar dentro de esta Iniciativa eran 4, recibándose propuestas de todos ellos. De acuerdo con los recursos financieros previstos para la Iniciativa el número de propuestas a seleccionar era solamente de 2. Las propuestas seleccionadas han correspondido a las presentadas por los Ayuntamientos de Lorca y Murcia

En el Ayuntamiento de **Lorca** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 7.521.956 €. La zona urbana seleccionada ha sido Barrios Altos-Casco Histórico, afectando a los Barrios de San Lázaro, San Pedro, Santa María, San Juan y partes altas del Barrio de San Cristóbal (Calvario Viejo, Cabezo Piñero y Cabezo Casas Altas). La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 11.524 habitantes.

En el Ayuntamiento de **Murcia** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 7.521.955 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido el Barrio del Espíritu Santo (secciones censales 42 a 46) en la Zona Noroeste de la ciudad. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 3.827 habitantes.

Durante el Ejercicio 2008 se han desarrollado labores de planificación de las actuaciones previstas y de puesta en marcha del proyecto, además de desarrollo de las estructuras de gestión y seguimiento de la Iniciativa.

### 3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### Dirección General de Cooperación Local

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 son:

- a) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados ha sido menor que la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos presentados para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha



supuesto una demora en el arranque de las actuaciones por parte de todos los beneficiarios al necesitar una aprobación escrita de la DGCL previa.

Para agilizar las contestaciones a la reformulación de proyectos, se contó con el apoyo de una asistencia técnica externa.

- b) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella y la utilización, temporal, de otros medios (correos electrónicos, correos ordinarios, etc.) para la recogida de información.

- c) Escasez de recursos y rotación de personal en la DGCL: Junto a la escasez de recursos de humanos disponibles habitualmente para la gestión, seguimiento y evaluación y control del FEDER, la DGCL ha sufrido una rotación imprevista del personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Ello ha supuesto una merma relevante para el trabajo diario pero además la dedicación de esfuerzos en el análisis y reasignación de funciones y responsabilidades internas.

Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos e coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de Organismo Intermedio.



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	75,00	165,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	16,00	32,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	10,00	21,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	16,00	37,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	18,00	36,00	0,00	0,00	0,00



## **Eje 6: Infraestructuras sociales**

Los Organismos que participan en este eje son:

- š Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

#### **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

##### **Infraestructuras en materia de Educación**

La Consejería de Educación está llevando a cabo las siguientes operaciones de infraestructuras y equipamientos educativos:

- Construcción de un nuevo Colegio Público de Infantil y Primaria en la zona norte de Murcia (CR 5).
- Ampliación del IES Antonio Menárguez Costa en Los Alcázares.
- Ampliación del Colegio Público Nuestra Señora del Rosario en Puente Tocinos.
- Ampliación de seis unidades de Educación Infantil en el Colegio Público Santiago el Mayor de Murcia.

Por parte de la Universidad de Murcia, se están realizando las siguientes operaciones:

- Edificio departamental de la Facultad de Bellas Artes.
- Facultad de Óptica.
- Nuevo Anexo de la Facultad de Derecho.
- Rehabilitación-ampliación de la Facultad de Educación.
- Mejora y adaptación al EEES del Complejo de Ciencias (obras y equipamiento).
- Mejoras y adaptación al EEES de la Facultad de Economía y Empresa.
- Mejoras y adaptación al EEES de la Facultad de Economía y Empresa.
- Mejores y adaptación al EEES del Aulario General y Facultad de Matemáticas.
- Mejoras y adaptación al EEES de la Facultad de Informática.



Por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena, se están realizando las siguientes operaciones:

- Rehabilitación de la Escuela de Minas y Naval.
- Rehabilitación del Cuartel de Instrucción de Marinería (CIM) Facultad de Ciencias de la Empresa.

### **Infraestructura en materia de cuidado de niños**

Mediante Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social, de 1 de febrero de 2007, se convocaron subvenciones destinados a la construcción, remodelación y equipamiento de centros y puntos de atención a la infancia.

Resultaron beneficiarios algunos Ayuntamientos de la Región (Ceutí, Bullas, Jumilla, Cehegín, Blanca, Archena, La Unión), Asociaciones de Empresarios (Polígono Industrial Oeste y la Hoya) Cooperativas de Enseñanza (Escuela Murciana, El Azahar, GOFFY, Luís Vives) e Instituciones sin fines de lucro (Obispado de Cartagena, Obra Social Santa Luisa de Marillac y Cáritas Diocesana de Murcia).



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
33		Centros construídos y/o reformados	Número	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00
38		Guarderías infantiles construídas	Número	16,00	16,00	0,00	0,00	0,00
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00



## **Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

Los Organismos que participan en este Eje son:

- § Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- § El Instituto de Fomento de la Región de Murcia

### **3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

#### **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

##### **Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Evaluación ex-ante del P.O. FEDER 2007-2013.
- Gastos derivados de la constitución del Comité de Seguimiento del citado Programa Operativo.
- Diseño de la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos (PLAFÓN) para FEDER.
- Realización del Plan Adicional de Controles FEDER para el período 2000-2005.

##### **Evaluación y estudios; información y comunicación**

Dentro de este Tema Prioritario se ha llevado a cabo la Edición del Manual Práctico de Información y Publicidad, imputándose un 74% de coste al FEDER y el restante 26% al P.O. FSE.

#### **Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

El objetivo de este tema prioritario es sensibilizar a los beneficiarios potenciales y a todos los agentes socioeconómicos sobre las posibilidades que ofrece la Subvención Global, dar la debida cobertura informativa sobre el papel que desempeña la Unión Europea sobre la misma.

Se pretende alcanzar la máxima difusión, divulgación y publicidad de las actuaciones incluidas en los temas prioritarios precedentes, consistiendo las actuaciones tanto en los estudios técnicos que se requieran, como en los gastos ocasionados como consecuencia de las acciones de divulgación y publicidad, así como la realización de seminarios, conferencias y foros.



Aquí se ha procedido, entre otras acciones, a publicitar en prensa y radio las convocatorias de ayuda del Instituto de Fomento, la impresión de revistas de innovación, impresión y realización de informes, diseño de página web, etc.

Al no haberse realizado hasta la fecha certificación de gastos sobre el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2007-2013, no se puede facilitar datos sobre la ejecución financiera de los mismos ni sobre los correspondientes indicadores operativos.

De todos modos, y como estimación previa, durante los ejercicios 2007 y 2008, se han concedido 1011 ayudas correspondientes a los distintos programas convocados. De estas ayudas se han pagado 300. Se han firmado y ejecutado 28 Convenios con los Centros Tecnológicos y realizado transacciones de acciones directas en número de 150.



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

**CCI:** 2007ES161PO001**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	12,00	21,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

Gran proyecto AUTOVÍA SANTOMERA-SAN JAVIER TRAMO II. Autovía de conexión de la A-7 en Santomera con la comarca del Mar Menor. Tramo: Zeneta-San Javier PK 11,000 al 40,411.

- € Presupuesto base de licitación: 139.246.184,08 €, distribuido en las siguientes anualidades:
- € Plazo ejecución obra: 18 meses.
- € Importe adjudicación: 111.396.947,27€, distribuido en las siguientes anualidades:

#### **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBAN, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

#### **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE regionales de Murcia fue declarado “aceptado” por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por las Autoridades de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En el caso de Murcia la administración regional ha decidido presentar un Plan de Comunicación conjunto para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan “plurifondo”, es decir se refiere tanto al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER, como al del FSE. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.



En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación



Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Murcia aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACIÓN DE MURCIA				
INDICADORES				
TIPOS DE ACTIVIDADES	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	311	(Nº) ASISTENTES	19.715
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	641		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	135	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	95
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	119
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	3	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	145.000
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	485		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	88	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	(Nº) REDES	3	(Nº) REUNIONES	47
			(Nº) ASISTENTES	113

Estos indicadores aunque todavía no están disponibles en Fondo 2007 y en FSE 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de las Autoridades de Gestión como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas .

Como actuaciones concretas hay que señalar que por parte de las Autoridades de Gestión y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social, ([www.dgfc.sqpg.meh.es](http://www.dgfc.sqpg.meh.es) y [www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.



Las Autoridades de Gestión han llevado a cabo dos Actos de Presentación del Programa Operativo, con, en el caso del FEDER, un Acto de Firma de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales



En el caso del FSE, el día 27 de noviembre de 2007 tuvo lugar en Madrid, en el Consejo Económico y Social, el acto oficial de presentación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013 en España. El acto fue inaugurado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y contó con una nutrida representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales, la Comisión Europea y otros organismos.

Con el objetivo de proporcionar a todos los asistentes una panorámica general de todos los Programas Operativos del FSE se organizaron una serie de mesas redondas en las que se dio la oportunidad a los responsables de los mismos de explicar cuestiones concretas de interés de sus Programas. Las mesas redondas se dividieron en Programas Operativos de Objetivo de Convergencia, de Competitividad Regional y Empleo, del Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo y del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación.





Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por su parte, el FSE celebró en el año 2008 el primer Foro del FSE [comprometid@s con el empleo](mailto:comprometid@s con el empleo) en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña. En el mismo se contó además de con la presencia de los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea, de las distintas administraciones regionales y de los interlocutores económicos y sociales.



Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se



celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España.

A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento. En el caso del FSE, también se ha izado la bandera el día 9 de Mayo y ésta ha permanecido izada durante la semana posterior a dicha fecha,



Asimismo, el 9 de mayo de ambos años, celebrando el día de Europa, se izó la bandera en la sede de la Unidad Administradora del FSE, permaneciendo así durante una semana.



También se ha incluido en los Portales Web de las Autoridades de Gestión [www.dgfc.sggg.meh.es](http://www.dgfc.sggg.meh.es) y [www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse) toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Murcia.

Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular los de Murcia. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.



Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FSE ha elaborado un video publicitario, conmemorando los 50 años de la creación del FSE, que se repartió a todas las Administraciones regionales y a las locales que lo solicitaron. Asimismo, se editó una publicación que recoge toda la legislación referida al FSE para el período 2007-2013.

**En lo que respecta a las actuaciones concretas del** Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación, la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2007 y, en particular en el año 2008, se han venido desarrollando distintas actividades de comunicación.

La primera de ellas, la comunicación a todos los Beneficiarios de la Comunidad Autónoma del detalle de su participación en los Programas Operativos FEDER y FSE de Murcia, 2007-2013, con indicación del plan financiero por eje y tema prioritario para cada uno de ellos así como las condiciones para la cofinanciación.

Por otra parte, se les ha enviado a los Beneficiarios de los PO FEDER y FSE del tramo regional, toda la reglamentación comunitaria y documentos de trabajo que son útiles para la correcta gestión de los Fondos.

Asimismo, con el fin de facilitar la información a los beneficiarios potenciales y a los beneficiarios de los PO en el tramo regional, se han publicado los Programas Operativos tanto del FEDER como del FSE, y también se han preparado publicaciones resumen de los mismos para facilitar su comprensión, facilitando así, la divulgación de las actuaciones recogidas en los Programas Operativos entre todo tipo de público, lo que posibilita una gran difusión.



También se están recogidos en la web del Organismo Intermedio SIFE, entre otros:

- Los Programas Operativos FEDER y FSE de Murcia
- La normativa comunitaria de aplicación a los Fondos Estructurales y de Cohesión en el período 2007-2013
- Los documentos de trabajo de la Comisión respecto a la gestión de los Fondos en determinados aspectos.
- Las normas de Subvencionabilidad nacionales, tanto del FEDER y Fondo de Cohesión como del FSE
- El Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Murcia, 2007-2013
- El Manual práctico de información y publicidad de las intervenciones de los fondos estructurales en el período 2007-2013
- Las convocatorias de ayudas cofinanciadas por FEDER y FSE hasta la fecha

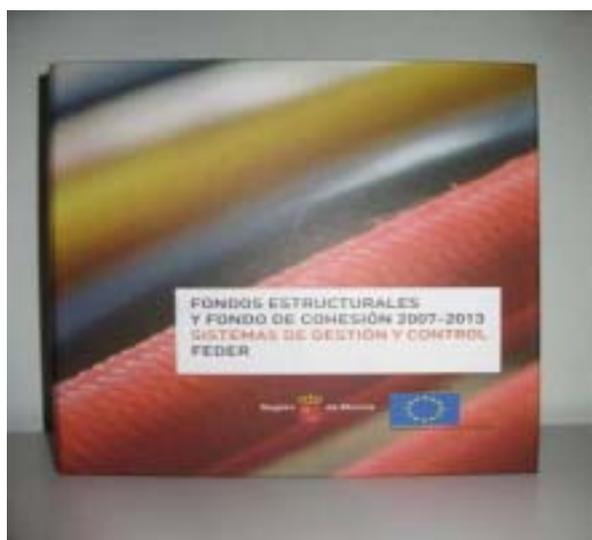
Un actuación muy relevante en este período ha sido la constitución del Grupo de Trabajo de Responsables de Información y Publicidad en la Comunidad Autónoma. La constitución del mismo, se enmarca en la necesidad de construir redes de comunicación a través de las que sea fácil difundir la estrategia que se defina en el GERIP para su puesta en práctica. Esta red, por lo tanto, se crea no sólo para velar por el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad, sino también coordinar las actuaciones y tratar de homogeneizar los mensajes para que lleguen con más claridad a los beneficiarios y los ciudadanos

Asimismo, durante estos años se ha continuado con el proceso de mantenimiento y actualización de la Web SIFE, ([www.carm.es/sife](http://www.carm.es/sife)) donde se recoge toda la información relevante referida a la programación y gestión de los fondos estructurales en la región de Murcia.

Por lo que respecta al Plan de Comunicación éste se ha editado también en papel y se ha distribuido a los beneficiarios de las actuaciones recogidas en los Programas Operativos para los que se ha elaborado. Hay que señalar, que se ha editado un “manual Práctico de Información Y Publicidad “ de las operaciones cofinanciadas por los fondos estructurales, que tuvo un amplia difusión entre los beneficiarios y Organismos gestores, donde se recogen las directrices en esta materia que dan respuesta a las exigencias reglamentarias. Este manual se presentó con una rueda de prensa a la que se convocó a medios de comunicación y a agencias y empresas de información y publicidad.



Asimismo, se ha elaborado un manual de procedimientos del Programa Operativo del FEDER otro para el Programa Operativo de FSE, que se hizo llegar a todos los Organismos de la Administración regional que participan en él. Este documento, diseñado con hojas intercambiables con el fin de tener actualizado el documento en todo momento, recoge también la Reglamentación comunitaria de aplicación, e instrucciones y orientaciones para el correcto uso de los Fondos.



Por otra parte en todas las convocatorias y resoluciones, en su caso, de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales se ha cumplido con las exigencias reglamentarias en materia de comunicación, para garantizar la máxima transparencia de dichas actuaciones.

Hay que señalar, por otra parte, que se ha avanzado durante este período en el desarrollo de una plataforma de gestión de los Fondos Europeos (PLAFON) a la



que van a tener acceso todos los beneficiarios de la Administración regional que participen en los Programas Operativos, todas las Autoridades con competencias en el Programa Operativo y los Organismos de la Comisión Europea competentes en materia de control y auditoría. Esta herramienta informática recoge toda la información relativa a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión-FEDER, en lo relativo al tramo regional. Por tanto, se constituye en una herramienta de comunicación muy amplia.

Por otra parte, se ha llevado a cabo el mantenimiento de la Red PUNTOPYME del Instituto de Fomento, organismo gestor de la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER de la región de Murcia

Por último, destacar la Organización de las III y IV Ediciones del concurso “Crecemos con Europa”, actuación que fue pionera en esta Comunidad en el período 2000-2006 y que se va a continuar en el actual período de programación. Esta actuación constituye una forma de dar a conocer la Política de Cohesión europea y las actuaciones llevadas a cabo con fondos procedentes de la misma en la región, a través de un concurso en el que alumnos de distintas escuelas de la Comunidad Autónoma responden a preguntas referidas a estos aspectos.





Por su parte, en lo que respecta a los Organismos de la AGE que participan en el Programa Operativo de la Región de Murcia, todos ellos han participado de forma continuada en todas las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus propias páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria han recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa” en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin. Asimismo, en aquellas acciones que supongan la aprobación de ayudas a empresas, en el comunicado de concesión de la ayuda se ha hecho de nuevo referencia a la cofinanciación comunitaria, así como a la inclusión de las citadas empresas en la lista de beneficiarios, en el caso de que la actividad objeto de ayuda sea finalmente susceptible de ser cofinanciada por el FEDER.





Por su parte, cuando el importe y el tipo de actuación así lo ha requerido, se ha puesto en la ubicación correspondiente un cartel que cumple las exigencias reglamentarias recogidas en el RD 1828/2006. Así, AENA ha instalado placas conmemorativas en el aeropuerto de esta Comunidad Autónoma. Asimismo, se han remitido un CD al Director de obra conteniendo el modelo de valla publicitaria ajustada a las obligaciones reglamentarias, distribuyendo también el modelo de placa permanente. Como refleja la imagen que recoge actuaciones en el aeropuerto de Murcia (San Javier) o la placa que recoge que determinadas actuaciones han sido cofinanciadas por el FEDER



Asimismo, cuando los Organismos Intermedios no son los beneficiarios finales de las ayudas se han llevado a cabo las jornadas necesarias para informar a los mismos de sus obligaciones e indicarles cuáles son los procedimientos de gestión, control, evaluación y comunicación de las actuaciones que reciben cofinanciación de los fondos europeos. Así, hay que resaltar que la Subdirección de Incentivos Regionales ha realizado una sesión informativa el 4 de diciembre de 2008 en Madrid sobre *“las medidas de información y publicidad en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para beneficiarios del sistema de Incentivos*



*Regionales*” al que acudieron representantes de todas las Consejerías de las Comunidades Autónomas de los distintos Programas Operativos encargadas en la tramitación de expedientes beneficiarios del sistema de Incentivos Regionales.

Por otra parte, el 15 de diciembre de 2008, se ha realizado en Murcia una sesión informativa organizada por el Instituto de Fomento y la Cámara de Murcia sobre *“las ayudas a la inversión empresarial, el sistema de incentivos regionales”* al que acudieron representantes de distintas empresas interesados en dichas ayudas

En lo que respecta a la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria ésta ha organizado diversos tipos de reuniones en las que se ha puesto de manifiesto la aportación de la Unión Europea en este programa de ayudas, subrayando el papel desempeñado por la política estructural comunitaria. Entre ellas, tres Conferencias Sectoriales de la PYME (Ministro de Industria, Turismo y Comercio y Consejeros de los gobiernos autonómicos con competencia en esta materia) y seis Mesas de Directores Generales (Directora General de Política de la PYME y responsables de política de la PYME en las Comunidades Autónomas), en las que se ha distribuido la correspondiente documentación.

Por su parte, los beneficiarios de estas ayudas han llevado a cabo lo exigido reglamentariamente. Un ejemplo de ello es el que se recoge a continuación, donde un beneficiario informa correctamente de las ayudas recibidas.

**"Gestión Avanzada de datos de productos para Pymes Industriales - GAP"**

Durante el periodo mayo 2007- abril 2008, la FUNDACIÓN CONFOMETAL, en colaboración con CADTECH, ha llevado a cabo el proyecto denominado Gestión Avanzada de datos de productos para Pymes Industriales - GAP.

Este proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Dirección General de Política de la Pyme, dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos de carácter suparregional del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (Innovempres), para el ejercicio 2007. El objeto de estas ayudas es establecer una serie de medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas, en el marco de una política orientada a fortalecer el tejido empresarial español, incrementar la capacidad innovadora de las empresas y contribuir al crecimiento sostenido, generando de esta manera el empleo y la creación de riqueza, todo ello, encuadrado dentro de las directrices estratégicas comunitarias para el periodo 2007-2013.

La Fundación Confometal en su empeño por contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas del sector metal, presenta este proyecto encuadrado dentro de las actuaciones financieras de Innovación Organizativa y Gestión Avanzada, y en concreto en aquellas orientadas al apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incluyan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa.

[Proyecto Ite (Innovempres)] [Caja de GAP] [Innovempres 2007] [Fondo de Resultados] [Innovemp]

Hay que señalar también que otros Organismos intermedios han llevado a cabo cursos sobre distintos aspectos de la puesta en marcha de la programación, la gestión y el control de los Fondos Europeos, para que todos los participantes en este proceso conozcan de manera detallada el papel que deben jugar en el mismo y garantizar así la máxima transparencia. Asimismo, han repartido documentos en los que se recogen cuales son su obligaciones en el proceso de gestión de los



Fondos Europeos, remitiendo orientaciones acerca de la mejor manera de llevar a cabo las mismas. Hay que resaltar que en el caso del MAP, se han llevado a cabo reuniones concretas con los Ayuntamientos respecto a los que actúan como Organismo Intermedio y también se han distribuido instrucciones concretas hacia los mismos.

Por último, hay que señalar que cuando se han realizado convenios entre la AGE y las Comunidades Autónomas, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas, como los llevados a cabo entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y los citados Organismos con competencias en I+DT, en el clausulado se ha indicado la procedencia de los fondos que cofinancian la actuación seleccionada, así como la obligación del cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de publicidad de los Fondos Estructurales que cofinancian las actuaciones.